



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2000

VII Legislatura

Núm. 10

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 10

celebrada el martes, 30 de mayo de 2000

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de Ley:

- | | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| — Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 21, de 29 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000037.) | 348 |
| — Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 17, de 22 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000041, procedente del número de expediente 161/000031.) | 348 |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 13, de 12 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000042, procedente del número de expediente 162/000020.) | 348 |
| — Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año internacional de la cultura de la paz», la celebración del | |

Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 10, de 8 de mayo de 2000. (Número de expediente 162/000019.)	356
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Saura), para la promoción de la Cultura de la Paz. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 6, de 25 de abril de 2000. (Número de expediente 162/000018.)	356
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE. (Número de expediente 173/000004.)	363
— Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero. (Número de expediente 173/000005.)	370
— Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero. (Número de expediente 173/000006.)	376
Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados:	
— Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de Excmos. Sres. Diputados. (Número de registro 2395.)	379

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Proposiciones no de Ley	348
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario	348
Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola	348
Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes	348

La señora Cunillera i Mestres, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta una proposición no de ley que se refiere al incremento del gasóleo agrícola y a la fiscalidad que le afecta. Opina que no es el momento de hablar de las propuestas que el Gobierno ha anunciado para la liberalización y competitividad en el sector de los hidrocarburos porque se presenta un problema acuciante para los agricultores y hay que dar soluciones inmediatas. Explica el malestar producido por la subida del gasóleo, las situaciones a las que ha dado lugar y las razones por las que su grupo considera grave el problema planteado. Resalta el hecho de que el propio ministro de Agricultura se haya ofrecido a los representantes del sector como embajador de sus reivindicaciones ante los responsables económicos del Gobierno, aunque el Grupo Socialista opina que no es ésta la función del señor ministro, sino la de arbitrar soluciones, defenderlas en España y ante las instituciones europeas y, desde luego, no ceder en las justas reivindicaciones del sector agrícola. También alude a la actual vicepresidenta de la Comisión Europea y antigua ministra de Agricultura de España, que ha declarado que el Gobierno español tiene margen para bajar los impuestos de los carburantes hasta el mínimo marcado por Bruselas. Termina su intervención manifestando que, además de la cuestión económica, de lo que hoy se

decida dependerá también el futuro de una forma de vida en el medio rural, con ramificaciones de protección al medio ambiente fundamentales. Confía en la responsabilidad de los miembros de los distintos grupos parlamentarios y espera que su proposición no de ley sea aprobada.

El señor **Centella Gómez**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, defiende la proposición no de ley que su grupo ha presentado sobre las medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola. Lamenta que el señor ministro de Agricultura no esté presente y critica las palabras que pronunció al final de la interpe-lación de la semana pasada sobre el mismo tema, en las que pedía una tregua y confianza hacia las medi-das encaminadas a la libre competencia que se propo-ne adoptar su departamento. Considera que no es de recibo partir de cero, como si antes no hubiese habido otros ministros de Agricultura del Partido Popular y esta demanda no se hubiese hecho ya hace varios meses. Explica su proposición no de ley, en la que se insta al Gobierno a tomar medidas concretas que con-sideran eficaces y demandadas por el sector; y critica la política fiscal basada en impuestos indirectos que tanto perjudican al sector agrario. Denuncia el hecho de que no exista una competencia real en el sector de los hidrocarburos y echa en falta una actuación deci-dida del Tribunal de Defensa de la Competencia, que sólo ha tenido una tímida intervención ante una situa-ción que está poniendo en peligro la competitividad de los productos y la evolución económica del país. Finalmente plantea las medidas concretas que su grupo propone en la proposición no de ley encamina-das a paliar la pérdida de la renta de los agricultores ante la subida del precio del gasóleo y de los fertili-zantes, y pide el voto favorable de la Cámara.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Con-vergència i Unió), defiende la proposición no de ley el señor **Companys Sanfeliu**. Manifiesta que su grupo presenta hoy una propuesta que permite deba-tir el problema del encarecimiento desmesurado de los productos energéticos como consecuencia de no haberse solucionado de una forma aceptable la libe-ralización del sector; creándose unos oligopolios que tienen cierta capacidad para adaptar las leyes del mercado a sus necesidades. Se pregunta por el papel equilibrador que hubieran podido jugar las cooperativas de no ser por la disposición adicional decimoquinta de la Ley de Hidrocarburos que prohi-be a las cooperativas la distribución de productos petrolíferos. Acusa al Ministerio de Hacienda de ser el que más se beneficia con la subida del petróleo, puesto que el sistema de recaudación es porcentual y, además, el Estado aplica el IVA una vez incluido el impuesto especial sobre hidrocarburos, con lo

cual a un impuesto se le suma otro. Por eso conside-ran que el crecimiento del coste del gasóleo B es escandaloso y que difícilmente lo puede soportar el sector agrario, ya que, a diferencia de otros secto-res, éste no puede trasladar sus mayores costes a los consumidores sino que tiene que absorber todos esos en base a unos presuntos beneficios y a su capaci-dad de competir con los precios mundiales. Opina que sería una buena noticia para el sector un IVA reducido o la eliminación de los impuestos especia-les del gasóleo, pero mientras eso no sea posible, el Gobierno tendría que comprometerse a profundizar en la liberalización real del mercado, proponiendo iniciativas tendentes a la transparencia.

En defensa de las enmiendas presentadas a las propo-siciones no de ley intervienen los señores **Laborde-ta Subías** y **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parla-mentario Mixto, y **Souvirón García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Txue-ka Isasti**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor **Companys Sanfeliu**.

Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario, se rechaza por 128 votos a favor, 179 en contra y una abstención.

Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la inci-dencia de la subida del precio del gasóleo en el sec-tor agrícola, se rechaza por 128 votos a favor, 178 en contra y una abstención.

Sometida a votación, por último, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el texto que tiene su origen en el debate y en la enmienda del Grupo Popular, que ha sido admitida por el grupo proponente, se aprueba por 180 votos a favor, 118 en contra y siete abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Con-vergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como «Año internacional de la cultura de la paz», la celebración del día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz 356

	Página		
Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la promoción de la cultura de la Paz	356		<i>Sometida a votación, en segundo lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, para la promoción de la cultura de la paz, con el texto incorporado de la enmienda presentada por el señor Saura, se rechaza por 19 votos a favor, 163 en contra y 123 abstenciones.</i>
<i>Defiende la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Maldonado Gili. Explica que su grupo presentó en su día una proposición no de ley que ahora enmiendan sin otro motivo que el de la oportunidad, porque la primera proposición no de ley se presentó en un momento en que esta previsto llevar a cabo un desfile del Ejército en Barcelona para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas y, ahora, la proposición no de ley enmendada se trae a debate cuando el desfile ya se ha llevado a cabo. Sin embargo, no se ha considerado oportuno la retirada de la proposición no de ley porque el debate tiene el mismo objetivo, que es la idoneidad de los desfiles militares y la realidad actual del Ejército, objetivos que pasa a explicar.</i>			Página
		Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	363
			Página
		Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público RTVE	363
<i>En segundo lugar, defiende la proposición no de ley para la promoción de la cultura de la paz el señor Saura Laporta, del Grupo Parlamentario Mixto. Su proposición no de ley sobre el fomento de la cultura de la paz hace referencia al debate y a las propuestas habidas con relación al polémico y reciente desfile militar en Barcelona. Explica que su proposición no de ley consta de tres puntos: en primer lugar, que no haya celebración del día de las Fuerzas Armadas con desfiles militares; en segundo lugar, que se instaure en el Estado español el día de la cultura de la paz y, en tercer lugar plantea la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por el contenido de la información que dio el Telediario de las tres de la tarde del pasado sábado sobre los diversos acontecimientos en relación al desfile militar.</i>		<i>Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, el señor Alcaraz Masats, quien empieza por criticar el hecho de que la interpelación fuera contestada por el señor Cabanillas en lugar del señor Rajoy, que era, según su opinión, el responsable del tema. Asimismo critica la contestación dada por el señor Cabanillas y la fijación de posición que hizo el señor Ballester, del Grupo Popular. Reitera los argumentos dados en la interpelación en el sentido de que el Gobierno Popular no tiene proyecto real para Radiotelevisión española y, si lo tiene, no va a mostrarlo por ahora, porque es un proyecto que se basa en el concepto de viabilidad, de reconversión, en la dimensión adecuada, que no entre en competencia desleal con la televisión privada, etcétera, lo que no dará lugar a una televisión de matriz europea, de amplia dimensión, que intenta marcar un liderazgo ético y estético y que es sufragada con dinero publicitario y con dinero público. Explica los puntos de su moción que, considera, contiene los extremos de las enmiendas del Grupo Socialista, y pide, cuando menos, su voto favorable.</i>	
<i>En defensa de la enmienda conjunta presentada por Convergència i Unió y por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Atencia Robledo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>		<i>En defensa de las enmiendas presentadas intervienen la señora Valcarce García, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Rodríguez Sánchez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Puigercós i Boixassa, del Grupo Parlamentario Mixto; Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, y Moragues Gomila, del Grupo Parlamentario Socialista.</i>		<i>En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Grau Buldú, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Sometida a votación, en primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), con el texto que tiene su origen en el debate celebrado, con la incorporación de la enmienda conjunta de Convergència i Unió y Grupo Parlamentario Popular, se aprueba por 292 votos a favor y 16 abstenciones.</i>		<i>A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas interviene el señor Alcaraz Masats.</i>	

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, con la enmienda incorporada del propio grupo y la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez, que ha sido aceptada por el grupo proponente, se rechaza por 129 votos a favor, 176 en contra y dos abstenciones.

Página

Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero 370

*En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Blanco López**. Lo hacen como consecuencia de la preocupación, compartida con numerosos agentes económicos y sociales, por la falta de estrategia del Gobierno para liderar la política pesquera comunitaria, para fortalecer el papel de la Unión Europea y de España en los organismos internacionales y también por una falta de tenacidad y de criterios claros a la hora de abordar los grandes retos planteados. No quiere reiterar los argumentos dados con ocasión de la interpelación urgente y explica que el objetivo de su moción es conseguir un mínimo común denominador de todas las fuerzas políticas, con el fin de lograr la defensa de los intereses del sector en un momento difícil.*

*En defensa de las enmiendas presentadas a la moción intervienen los señores **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; **Mantilla Rodríguez**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto.*

*A los solos efectos de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas, interviene el señor **Blanco López**.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro del sector pesquero, en los términos dimanantes del debate y con la incorporación de las enmiendas cuya aceptación ha sido puesta de manifiesto por el grupo proponente, se rechaza por 126 votos a favor, 177 en contra y una abstención.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero 376

*Presenta la moción consecuencia de interpelación urgente el señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto. Lo hace en nombre del Bloque Nacionalista Galego y muestra su frustración porque, tras el debate abierto la semana pasada con su interpelación, el Gobierno todavía no ha dado a conocer las medidas para frenar la subida de precios de los carburantes. Opina que el Gobierno es incapaz de abordar medidas que corrijan la situación negativa para los ciudadanos, para sus rentas e intereses y se limita a anunciar más liberalización del sector. Continúa criticando la actuación del Gobierno en esta situación difícil para muchos sectores productivos y pasa a exponer los puntos de su moción con los que pretenden dar solución a los problemas, proponiendo en definitiva que el Gobierno gobierne, que actúe en defensa de los intereses de los ciudadanos y no se limite a esperar a ver si para de llover. Termina su intervención refiriéndose a la enmienda que presenta a la moción el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, anunciando que no la van a aceptar.*

*En defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, interviene el señor **Centella Gómez**.*

*En turno de fijación de posiciones intervienen la señora **Cunillera i Mestres**, del Grupo Parlamentario Socialista, y el señor **Souvirón García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero, en los términos del debate, se rechaza por 113 votos a favor, 174 en contra y dos abstenciones.

Continúa la sesión con carácter secreto.

Página

Dictámenes de la Comisión del Estatuto de los Diputados 379

Página

Dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados sobre declaraciones de actividades de excelentísimos señores diputados 379

Sometido a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LAS SUBIDAS DESMEDIDAS DE LOS CARBURANTES EN EL SECTOR AGRARIO. (Número de expediente 162/000037.)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE MEDIDAS PARA PALIAR LA INCIDENCIA DE LA SUBIDA DEL PRECIO DEL GASÓLEO EN EL SECTOR AGRÍCOLA. (Número de expediente 162/000041, procedente del número de expediente 161/000031.)**
- **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA ATENUAR LOS COSTES SOBRE EL SECTOR AGRARIO Y PESQUERO DERIVADOS DEL AUMENTO DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES. (Número de expediente 162/000042, procedente del número de expediente 162/000020.)**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías, comienza la sesión.

Punto I del orden del día, proposiciones no de ley.

De acuerdo con lo acordado por la Junta de Portavoces sobre ordenación del debate, se tratarán conjuntamente las proposiciones no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario; la del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, y la del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para atenuar los costes sobre el sector agrario y pesquero derivados del aumento del precio de los carburantes.

En primer lugar y para la defensa de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Señora presidenta, señorías, la iniciativa parlamentario que nuestro grupo ha presentado y que vamos a pasar a debatir

se refiere al incremento del precio del gasóleo agrícola y a la fiscalidad que le afecta.

No es el momento, por tanto, de hablar de las propuestas que el Gobierno ha anunciado para la liberalización y competitividad en el sector de los hidrocarburos. Tiempo habrá de hacerlo, ya sea por las propuestas que el Gobierno ha anunciado y presente en esta Cámara o el próximo día 13 de junio en que se debatirá una proposición no de ley de nuestro grupo, y esperamos que sus promesas no corran la misma suerte que el compromiso del Grupo Popular, de fecha octubre de 1997, en el que prometieron unificar los gasóleos B y C por medio de un real decreto-ley que todavía no ha visto la luz.

Vaya por delante que estamos de acuerdo con lo que el señor ministro de Agricultura decía el miércoles pasado en esta misma Cámara, en el sentido de que se iba a favorecer la expedición de gasóleo B por las cooperativas, pero esto no es suficiente. Y no lo es porque estamos hablando de un sector, el agrícola, que se encuentra en una situación de altísima gravedad; de un sector en el que los precios del carburante inciden sobre otras circunstancias que lo hacen especial, como son los precios de los productos agrícolas o la pérdida de rentas agrarias.

Cuántas veces los ciudadanos y ciudadanas nos han recriminado a todos nosotros por la incapacidad de traer a esta Cámara los temas que les conciernen, al tiempo que la respuesta a sus problemas. Pues bien, en este caso podemos sentirnos orgullosos de estar debatiendo sobre el precio del gasóleo agrícola y sus consecuencias para el sector en lo que podríamos llamar tiempo real. No creo que sea buena idea pasar a debatir otros temas, tal y como se contiene en una enmienda del Grupo Popular a otra proposición no de ley.

El malestar por el precio del carburante agrícola se produce en medio del malestar global por los precios en general, pero se ha manifestado de una forma muy patente en las calles de nuestras ciudades. El mismo día 3 de mayo, en el que se constituían estas Cortes Generales, se producía la primera de las múltiples manifestaciones multitudinarias que se han ido haciendo en demanda de dos cosas fundamentalmente: primera, acabar con las subidas continuas del precio del gasóleo agrícola y, segunda, la rebaja del impuesto especial de hidrocarburos que graba el carburante que nos ocupa. El sábado pasado se ha celebrado la segunda de ellas y se anuncia otra para los primeros días de junio. No puede ser que tantos miles de personas, convocadas por diferentes organizaciones agrarias se movilicen por una reivindicación menor. Estamos, sin duda, ante una movilización generalizada del campo español en demanda de atención prioritaria respecto a un tema que le afecta muy profundamente. En días pasados tuvimos ocasión de hacer llegar al vicepresidente económico del Gobierno la preocupación que suscita a mi grupo la situación en que se encuentra el gasóleo agrícola, y expresó que, a su entender, con la

rebaja del 2 por ciento de los módulos del IRPF que se contiene en la orden ministerial de 3 de marzo de este año se habían arbitrado ya las soluciones para el sector. Ni el sector ni nuestro grupo estamos de acuerdo. Por eso, hemos presentado la iniciativa que hoy estamos debatiendo.

Aunque lo hemos repetido mucho, voy a intentar, una vez más, demostrar por qué se califica de grave el tema planteado. Básicamente es porque el precio de este carburante incide en un sector que está ya muy mal, un sector que —deberíamos recordarlo y no olvidarlo nunca— no se circunscribe pura y simplemente a lo agrícola sino que afecta al porvenir de extensas zonas rurales de nuestro territorio. En primer lugar, podemos hablar de empleo; en un momento en que las cifras económicas globales hablan de una continua creación de empleo —y no voy a entrar en la consideración de la calidad del mismo—, nos encontramos en el sector agrícola con una realidad bien distinta. El sector agrícola es el único que, en el año 1999, ha visto reducir el número de ocupados en 47.000 personas, dejando en menos de un millón las personas ocupadas en el sector. Si nos referimos a los datos de afiliación a la Seguridad Social, los cotizantes por los regímenes agrarios en conjunto a quienes podemos considerar por cuenta propia de forma profesional son 412.200 personas. El porcentaje de ocupados agrarios, que estaba en el 11,1 por ciento al inicio de la década de los noventa, a finales de la misma está en un 6,9 por ciento, reflejo claro de la pérdida de peso del sector agrario en la economía española.

En segundo lugar, si añadimos la disminución de los precios de los productos agrícolas y la pérdida de renta agraria, está servido el grave marco en que se mueve la agricultura española. Desde el año 1997, la pérdida de renta agraria ha sido constante, han sido tres años muy negativos, que han situado la renta media por ocupado agrario aproximadamente en la mitad de la renta nacional por ocupado.

Sólo con lo dicho hasta el momento, ya se puede concluir que la agricultura española se encuentra en una situación comparativamente muy desfavorable respecto al resto de los sectores económicos. Por ello, las subidas del gasóleo agrícola inciden en agravar los problemas que muy sucintamente he intentado exponer. Se nos ha dicho en esta Cámara por representantes tan cualificados del Gobierno como es el ministro de Agricultura que se debe principalmente a cuestiones coyunturales, como son la subida del precio del petróleo o la paridad euro-dólar. Si ello fuera cierto, no se ocasionarían las diferencias que se están produciendo. Si comparamos fechas iguales para productos sometidos a los mismos riesgos coyunturales, veremos que los resultados son muy distintos. Entre mayo de 1999 y el del presente año —entendiendo que las coyunturas serán iguales para todos los carburantes—, se produce la subida de todos ellos en proporciones muy distintas, aunque

todas ellas muy escandalosas. Mientras que para la gasolina de 97 octanos es del 29,4 por ciento o para la sin plomo de 95 es del 26,1 por ciento o para la del gasóleo A es del 20,8, para el gasóleo agrícola es del 50,4 por ciento. Falla, por tanto, la consideración de la coyuntura. Seguramente, y algunos peor pensados que yo ya lo han puesto de relieve, se deberá a que el precio del gasóleo agrícola tiene una incidencia mucho menor en el incremento del IPC y por eso se ha apretado en este sector.

Esta subida desmesurada no hace más que agravar la situación del agricultor, que no puede repercutir esta subida de una manera directa sobre el producto, con lo cual la tiene que absorber de sus hipotéticos beneficios, cada vez más cercanos a pérdidas que a beneficios. Se me podrá decir que estoy pintando un panorama muy negro. Eso es cierto, pero es que el panorama para el sector agrícola está empezando a ser peor que negro. Les tengo que decir, señorías, que en esa consideración me encuentro muy acompañada. Acompañan a mi grupo en esta consideración personalidades tan distinguidas como el propio ministro de Agricultura, que se ha ofrecido a los representantes del sector en esta misma Cámara como embajador de sus reivindicaciones ante los responsables económicos del Gobierno. Sin embargo, no es ésta la función que tiene el señor ministro; su función es arbitrar las soluciones, pelear por ellas en España y en las instituciones europeas y, desde luego, no ceder un ápice en las justas reivindicaciones del sector agrícola. Nos sentimos acompañados también por una persona tan cualificada como la actual vicepresidenta de la Comisión Europea y antigua ministra de Agricultura española, a quien suponemos el conocimiento que le pueden dar su cargo actual y el inmediatamente anterior, que ha declarado que el Gobierno español tiene margen para bajar los impuestos de los carburantes hasta el mínimo marcado por Bruselas.

Con estos apoyos nuestra proposición no de ley debería ser básicamente aprobada, pero debería serlo con los votos de los miembros del Grupo Popular, dando así respuesta a un clamor del sector agrícola y respondiendo también a la posición que los representantes de su partido en los parlamentos autonómicos de Castilla-La Mancha, Castilla y León, Aragón, Murcia y Asturias esta misma mañana han votado en condiciones idénticas a las que estamos debatiendo en este momento. Se ha comprometido el apoyo del Grupo Popular a una redacción igual en Baleares y Extremadura, y está pendiente de debatirse en alguna otra comunidad, con la sola excepción del voto en contra de La Rioja. En ninguno de esos parlamentos se ha pretendido mezclar un debate como el que hoy estamos teniendo aquí sobre el gasóleo agrícola con otros de talante general. Tampoco debemos hacerlo hoy y si hoy nuestra iniciativa no sale adelante, estaremos cometiendo una injusticia con el sector agrícola.

Pocas veces se habla en este Pleno de la Cámara de problemas agrícolas, pero hoy es especialmente importante que lo hagamos porque este sector se encuentra en uno de sus peores momentos económicos. Al mismo tiempo, se encuentra en un momento decisivo y será responsabilidad del Gobierno las medidas que sea capaz de arbitrar y las ayudas que sea posible mantener e incrementar en la Unión Europea. Pero no depende sólo de una cuestión económica. Además de la cuestión económica (hoy estamos hablando aquí de precios, de renta y de carburantes agrícolas, que son muy importantes), de lo que hoy decidamos aquí dependerá también el futuro de una forma de vida en el medio rural, con ramificaciones fundamentales sobre protección al medio ambiente. Espero de la responsabilidad de los miembros de los distintos grupos parlamentarios que nuestra proposición no de ley sea aprobada.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Para la defensa de la proposición correspondiente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señora presidenta, señorías, la semana pasada el ministro de Agricultura, que lamento no nos acompañe en este debate, terminaba su intervención pidiendo una tregua, pidiendo confianza hacia las medidas que se propone tomar su departamento. Sin embargo, señorías, el señor ministro se equivocó porque no era en esta Cámara donde debía pedir esa tregua, era al sector al que tenía que haber convencido de esa necesidad y de esa voluntad, aunque por lo visto y oído este fin de semana, el ministro no solamente no convenció al sector agrícola y ganadero, sino que incluso ha podido encrespar aún más los ánimos.

Señorías, en primer lugar, no se puede venir a esta Cámara como si se partiese de cero. Ya no se le puede echar la culpa a la herencia recibida y un ministro no se puede situar como si fuese el primer ministro que se hubiese nombrado durante el Gobierno del Partido Popular, porque la realidad es que llevamos ya meses demandando que se cambie la política referente al gasóleo agrícola.

La razón de que los agricultores no confíen en el Gobierno es porque ya llevan meses escuchando la misma canción y esperando una política que no da resultado. No se puede pedir paciencia, no se puede pedir una tregua hablando de la libre competencia. Ustedes deben saber desde cuándo funciona en este país la libre competencia en el sector de los carburantes, esa libre competencia que se anunció que iba a ser la fórmula mágica que haría bajar el precio de los carburantes semana tras semana, aunque todos los españo-

les y todas las españolas están sufriendo los resultados de esa libre competencia con las subidas espectaculares que se están produciendo, hasta el punto de que su compañera Loyola de Palacio les ha tenido que llamar la atención. El ministro pide paciencia y dice que al igual que ha venido la lluvia, también vendrá la bajada del precio del petróleo, la subida del euro y el éxito de las medidas liberalizadoras. Claro está que no pone plazos, que no pone objetivos que sean fácilmente valorables, como tampoco dice quién va a pagar, en tanto en cuanto llegan esas milagrosas medidas que van a hacer que el euro suba, los daños que día a día ya se están produciendo en el sector agrario y en el sector pesquero. La realidad es que día a día se está perdiendo poder adquisitivo y capacidad en el sector agrario español. Con esta base no se puede pedir confianza ni se puede pedir a los agricultores que esperen.

Nosotros hemos presentado una proposición de ley para que esta Cámara inste al Gobierno a tomar medidas concretas, que entendemos que son eficaces y que son las que está demandando el sector. Toda la Cámara conoce la postura de nuestro grupo respecto al sistema fiscal y por ello vamos a recalcar nuestra denuncia solamente sobre la injusticia que suponen los impuestos indirectos, esos impuestos que pagan por igual todos los agricultores, independientemente de cuál sea el tamaño de su tierra y de cuál sea la producción de su terreno. La realidad es que los agricultores y los ganaderos no vienen a Madrid de paseo, no vienen a Madrid a hacer turismo; la realidad es que el sector agrario lleva soportando durante los cinco primeros meses del año 2000 un coste de 35.000 millones de pesetas de pérdidas por la subida del precio del gasóleo respecto al mismo período del año 1999 y que este coste se traduce inmediatamente en una pérdida de renta para los agricultores, ya que éstos no pueden repercutir dicho aumento en los precios de los productos.

Ya se ha dicho aquí cuál ha sido el aumento espectacular del gasóleo B o de uso agrícola, que ha pasado de 43 pesetas en 1999 a 72,52 pesetas en mayo de 2000. Estamos hablando de variaciones en torno al 60 por ciento. Por eso tenemos que repetir, como ya se ha dicho, que no nos valen las razones exteriores de la subida del precio del barril del petróleo o de la cotización del dólar, porque esa misma circunstancia se ha producido en otros carburantes y la subida ha sido diferente; como hoy se ha dicho, ha sido del 29,4 por ciento para la gasolina de 97, del 26,1 para la gasolina de 95 y del 20,8 para el gasóleo A. Es evidente que se ha producido una subida mucho mayor precisamente en un carburante que tiene una repercusión directa en la renta de los agricultores, que además, en estos años, han tenido que soportar una disminución de los precios pagados por los productos agrícolas en torno al 5,31 por ciento y al 1,6 en los dos últimos años. Es decir, se les sube el carburante y además se produce una bajada de los precios, con lo cual lo que estamos haciendo es

llevar a la ruina a gran parte de las pequeñas y medianas producciones agrícolas, que son las que realmente sufren esta circunstancia. España es el cuarto país de la Unión Europea que más caro paga el gasóleo en comparación al salario de los agricultores. El ministro comparaba la semana pasada precios, pero hay que compararlos de acuerdo a los salarios, y España tan sólo es superada por Italia, Portugal o Grecia.

En este marco, señorías, hay que tomar medidas, y deben ser muy concretas y muy eficaces. Existen posibilidades, porque hay que recordar que la agricultura está considerada desde el inicio de la Unión Europea como un sector estratégico que merece protección, tanto por razones económicas como por razones sociales. En concreto, toda la política de la PAC no es ni más ni menos que una política que se plantea como objetivo —otra cosa es luego la realidad— garantizar la viabilidad de la agricultura europea en razón de esa protección. La realidad es que en España la presión fiscal sigue estando —como decía— por encima de otros muchos países europeos y, por tanto, tiene que haber una actuación directa del Gobierno sobre esa circunstancia. Por eso denunciábamos que en el año 1999 los hidrocarburos en general y los hidrocarburos agrícolas en especial hayan sufrido este incremento tan espectacular sin que las medidas que se han puesto en práctica hayan servido sino para disimular un incremento de costes de producción tan importante que en determinados cultivos está poniendo realmente en peligro la viabilidad económica de las explotaciones.

Como ya he dicho, el sector agrario no puede repercutir la subida del gasóleo directamente en los precios. Por tanto es una realidad que, si no se actúa, el margen de beneficios desaparece y lo que estamos haciendo es una reconversión realmente brutal de la actividad agraria en este país. Las subidas —repito— desproporcionadas no pueden argumentarse solamente basándose en actores exteriores, sino que responden a una política errónea del Gobierno, a una política que en algunos casos puede tener hasta la intención de ir haciendo esa reconversión del sector agrario española, de ir eliminando a pequeñas y medianas explotaciones y de ir transformando nuestro sector agrario en un sector fundamental basado en grandes explotaciones.

El Gobierno no es neutral en estas circunstancias y, por tanto, si no es cómplice de lo que está ocurriendo, tiene que actuar. Por eso los agricultores vienen a Madrid, vienen a exigir al Gobierno que gobierne y que cambie de política. Por eso, las organizaciones agrarias, con una representatividad que nadie pone en duda, pero que además le dan esos miles y miles de ganaderos que se manifiestan en Madrid, plantean que las medidas fiscales que se han propuesto son insuficientes y que además tienen que consolidarse y tienen que tener un carácter estable. Por tanto, lejos de la protección a la que aludimos, los agricultores se han quedado a merced de decisiones oligopólicas que suponen que

los incrementos de precios repercutan de forma coordinada en el precio final, mientras que las reducciones no corren la misma suerte. Además, el principal beneficiario de estos incrementos de los precios en origen está siendo las arcas públicas y eso ya, señorías, es lo que colma la paciencia y provoca la indignación de los agricultores. Estamos llegando a una situación en la que las arcas públicas se están beneficiando porcentualmente de esa subida y al final es el Gobierno, insensible a la situación del campo español, el que más se está aprovechando de esta subida de precios agrarios.

Igualmente hay que decir aquí, como se dice en otros sectores, que hay una falta real de competencia en el sector de los hidrocarburos y que echamos en falta una actuación decidida del Tribunal de Defensa de la Competencia, que sólo ha realizado una tímida intervención ante una situación que está poniendo en peligro la competitividad de nuestros productos y la evolución económica de nuestro país.

Por eso, repito, han venido a Madrid miles y miles de agricultores, de ganaderos, para mirar al Gobierno. No nos vale que el ministro de Agricultura diga la semana pasada que va a ser su portavoz ante otro colega del Gabinete. En el Gabinete se sientan todos a la misma mesa y el ministro —entiendo que ha sido una especie de novatada— no puede venir aquí al Parlamento a decir eso. El ministro tiene que proponer medidas al Consejo de Ministros. En ese sentido va nuestra proposición no de ley y así van también otras propuestas que se presentan, que consideramos igualmente positivas y que vamos a apoyar con nuestro voto.

No ocurre lo mismo con la enmienda del Grupo Popular, que entendemos, para no calificarla de otra manera, como una verdadera tomadura de pelo a esta Cámara. No se puede venir a esta Cámara, a estas alturas, con esa declaración que, para no decir más, calificaré como un intento de tomar el pelo a los diputados que aquí nos sentamos.

Nosotros planteamos medidas muy concretas que van encaminadas a paliar esa pérdida de renta de los agricultores ante la subida de precio del gasóleo y de los fertilizantes; medidas que van desde la exención del impuesto especial de hidrocarburos para las actividades agrarias hasta otras de carácter fiscal, como realizar un estudio para valorar correctamente la repercusión de los costes de producción en los diferentes sectores, estableciendo un tope final máximo para los agricultores profesionales y a título principal, pasando claro está por adoptar medidas para el fomento de la competitividad en el sector. Además, se propone la intervención real y efectiva del Tribunal de Defensa de la Competencia y el fomento de un sistema de distribución a través de cooperativas e integrar un gasóleo profesional para los agricultores canarios. Es evidente que esto sí son medidas concretas, medidas de Gobierno y esto sí es lo que están demandando los miles y miles de agricultores de este país.

Ahora corresponde a la voluntad de esta Cámara tomar partido, corresponde a la voluntad de esta Cámara decidir, corresponde a la voluntad de esta Cámara responder a las demandas de los agricultores o dar la espalda al sector. Dependerá de la mayoría de los diputados y diputadas el que esta Cámara esté hoy a la altura de las circunstancias.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

A continuación, para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo de Convergència i Unió ha presentado esta proposición no de ley que nos permite hoy debatir en Pleno el problema del encarecimiento desmesurado de los productos energéticos, como consecuencia de no haberse solucionado de una forma aceptable la liberalización del sector, ya que se han creado unos oligopolios que tienen cierta capacidad para adaptar a sus necesidades las leyes del mercado.

Si repasamos los titulares de los medios de comunicación, vemos que hay unanimidad. España está a la cabeza de los países de la Unión Europea en los que más ha subido el combustible. El precio de la gasolina ha subido cinco veces en lo que va de mes y catorce en lo que va de año. La gasolina súper española ha batido el récord respecto a otros países, en donde si baja el petróleo lo hace la gasolina, hecho insólito en España.

La Organización de Consumidores y Usuarios, por medio de su portavoz, ha denunciado la situación de oligopolio y afirma que España es el país donde más ha repercutido el aumento del petróleo. Asevera que existe un pacto de precios entre las petroleras que operan en España. Las organizaciones agrarias, más de lo mismo y, por ejemplo, COAG afirma que, desde enero de 1999 a marzo del 2000, mientras que las gasolinas y el gasóleo A han tenido una subida que estaría en torno al 21 ó 22 por ciento, el incremento del gasóleo B, que es el que se aplica en la agricultura, ha sido del 58,2 por ciento. Por tanto, estamos hablando de una subida absolutamente desproporcionada del gasóleo que, junto con los fertilizantes, pone en riesgo la competitividad de muchas explotaciones. ¿Qué pasa con el gasóleo B, el gasóleo agrario? ¿Cuál ha sido su evolución? Básicamente, desde marzo de 1999, que estaba a 45 pesetas el litro, a marzo del 2000, que está a 75, equivale a un incremento de más de 30 pesetas o el 63,5 por ciento. Por lo tanto, no hay economía productiva, que sea capaz de resistir estas subidas de precio.

Los analistas afirman que cada dólar que aumenta el barril de crudo la gasolina aumenta el precio en una peseta. Partiendo de estas hipótesis, si desde el princi-

pio de este año hasta el mes de abril el crudo ha aumentado en 4 dólares, eso representaría un aumento que podríamos tachar de razonable de cuatro pesetas, pero la realidad es bien distinta y en el caso de la gasolina sin plomo ha aumentado 18 pesetas. Mientras tanto Repsol, que controla el 45 por ciento del mercado español ve como sus opciones están creciendo día tras día. ¿Funcionan para todos las leyes del mercado? ¿Por qué el Ministerio de Hacienda provoca importaciones masivas de carne de pollo, por ejemplo, en verano, para evitar el encarecimiento debido al mayor consumo y, por tanto, el control del IPC en un sector que lo está pasando mal, mientras que los grandes oligopolios como pueden ser las petroleras da la impresión de que hacen lo que les viene en gana? ¿No será que algunos tienen la capacidad de desactivar las leyes del mercado demostrando una vez más que la libre competencia no va con ellos?

Pregunta, ¿por qué en la Ley del sector de hidrocarburos, mientras que su artículo 43 dice que la actividad de distribución al por menor de los carburantes y combustibles petrolíferos podrá ser ejercida libremente por cualquier persona física o jurídica, en la disposición adicional decimoquinta se prohíbe a las cooperativas la distribución de productos petrolíferos? Estoy convencido de que, si no hubiese estado esta disposición adicional, las cooperativas hubiesen podido jugar un papel importante de reequilibrio, seguramente en este momento no existiría el incremento tan importante del precio del gasoil agrario, habríamos tenido algún otro elemento regulador de los precios y tendríamos más transparencia en el mercado. ¿Quién es el más beneficiado de esta operación? Básicamente, el Ministerio de Hacienda o las arcas del Estado, ya que el sistema de recaudación es porcentual: cuanto más cuesta el producto más ingresa; pero la voracidad va más allá, ya que el Estado aplica el IVA no sobre el precio base del gasóleo sino una vez incluido el impuesto especial sobre hidrocarburos, con lo cual a un impuesto se le suma otro.

Por eso, señoras y señores diputados, ese crecimiento del coste del gasóleo B es escandaloso y difícilmente el sector agrario lo puede soportar, ya que a diferencia de otros sectores éste no puede trasladar sus mayores costes a los consumidores sino que tiene que absorberlos todos según unos presuntos beneficios y a su capacidad de competir con los precios mundiales. Va a ser difícil que el Ministerio de Hacienda, que siempre ha demostrado tener un corazón de hielo, insensible a estas situaciones, actúe si no se le presiona suficientemente. Pienso personalmente que un IVA reducido o la eliminación de los impuestos especiales en el gasoil sería una buena noticia para el sector y demostraría una gran sensibilidad al respecto.

No obstante, mientras esto no sea posible, el Gobierno tendría que comprometerse a profundizar en la liberalización de ese mercado, proponiendo iniciativas ten-

dentes a una transparencia real del mismo, por ejemplo, la modificación que he dicho antes de la disposición adicional decimoquinta de la vigente Ley 34/1988, del sector de hidrocarburos, que es la que impide a las cooperativas la distribución al por menor de los productos petrolíferos; de esa forma daríamos salida a las reiteradas peticiones que la confederación de las cooperativas agrarias de España nos está haciendo.

Muchas gracias, señora presidente y señoras y señores diputados.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Companys.

Con respecto a las proposiciones no de ley del Grupo Socialista y del Grupo Parlamentario Catalán han sido presentadas cuatro enmiendas, tres de ellas por el Grupo Parlamentario Mixto, de las cuales dos son del señor Labordeta y una es del señor Vázquez. Los miembros del Grupo Mixto deberán dividir su tiempo al objeto de defender estas enmiendas.

En primer lugar, y para defender sus enmiendas, tiene la palabra el señor Labordeta, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, en primer lugar, la Chunta Aragonesista va a retirar la enmienda presentada a la proposición no de ley del Grupo Socialista, porque, si el Partido Popular ha votado la misma proposición no de ley en varias comunidades autónomas, nos gustaría que la presentada por el Grupo Socialista obtuviera también la unanimidad de todos los grupos que estamos hoy en la Cámara. Por tanto, retiramos los dos puntos de la enmienda que presentamos a la proposición no de ley del Grupo Socialista. Sin embargo, no retiramos la enmienda que hemos presentado a la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió por una razón fundamental. Nosotros deseamos añadir al final del texto de su proposición: además de tomar las medidas adecuadas para garantizar que no existan acuerdos con tendencia al oligopolio entre las grandes empresas petroleras que operan en España.

Está muy bien lo de la reducción de los impuestos, pero nos damos cuenta de que en dieciséis meses el precio del petróleo ha subido un 87,3 por ciento y que, según las organizaciones de agricultores y ganaderos, en el año 2000 el coste adicional ha sido de 35.000 millones de pesetas para este sector. Se pueden reducir los impuestos, pero lo que hay que hacer es que de una vez el Gobierno gobierne y abandone la absoluta deificación del mercado por el mercado, porque ahí están las pruebas. Se nos habló de que la liberalización del mercado iba a reducir los costes y, desgraciadamente, lo que estamos viendo es que cada día suben más los costes sobre todo del petróleo. Nosotros vamos a favo-

recer rotundamente que las cooperativas agrícolas puedan distribuir gasóleo. Vamos a tomar decisiones para la mayoría y no para los beneficios de una minoría, que es el sentido de esta enmienda de la Chunta Aragonesista a la proposición de ley de Convergència i Unió.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

A continuación tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, efectivamente la espectacular subida del precio de los carburantes en general es motivo de preocupación social por la repercusión en el bolsillo de los ciudadanos, en los resultados económicos de las empresas, por el inevitable incremento de precios que desde luego originará, y por el impacto en algunos sectores, como el agrario, el pesquero, ya afectados por otras muchas cuestiones y que ven cómo bajan las rentas...

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, un momento, señor Vázquez.

Señorías, los teléfonos móviles provocan interferencias en el sistema de megafonía de la Cámara y hacen inviable que se puedan seguir los debates. Ruego a SS.SS. que mantengan apagados sus teléfonos dentro del hemiciclo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que precisamente por ser conscientes de esa negativa repercusión social y de la necesidad de que el Gobierno saliese de la pasividad actual y actuase para frenar esa escalada de precios es por lo que presentamos la pasada semana una interpelación al Gobierno sobre este tema, a consecuencia de la cual se discutirá una moción en esta sesión parlamentaria. Es verdad que en el debate de la interpelación a que me refiero el Bloque Nacionalista Galego ya expresó su posición sobre las causas de la subida de los precios de los carburantes y sobre las medidas que creemos debe adoptar el Gobierno para intentar frenarlas y compensar a los sectores más afectados o disminuir a corto plazo los costes que la ocasionan. Por tanto, no voy a repetir en este trámite estos argumentos que, como decía, volveremos a utilizar en breve tiempo al discutir nuestra moción. A nosotros, sin embargo, nos parece bien que otros muchos grupos de la Cámara presenten hoy diversas proposiciones no de ley, porque eso refleja la preocupación social que existe sobre este tema.

Las proposiciones del Grupo Socialista y el Grupo Federal de Izquierda Unida van referidas al gasóleo agrario y al gasóleo agrario pesquero la de Convergència i Unió, a la que presentamos esa enmienda de adición. En el caso del gasóleo agrícola, aparte de otras

medidas de tipo fiscal, compensatorias de la pérdida de renta de los agricultores, o la búsqueda de nuevas vías de distribución por cooperativas, etcétera, seguimos creyendo que la mejor vía a corto plazo para rebajar el impacto en el sector agrario del costo de los carburantes debe pasar por la exención del impuesto especial de hidrocarburos, que grava el famoso gasóleo agrícola. Además, el Gobierno, si quiere, lo puede hacer. Estamos convencidos de que si el Gobierno lo hiciese, encajaría perfectamente en su política de disminución de la carga fiscal que soportan los ciudadanos. Por cierto, esa es una política que el Gobierno se cansa de pregonar. Dicho esto, la enmienda que presentamos a la proposición no de ley de Convergencia i Unió trata de complementarla, ya que, al referirse a la rebaja del impacto de la subida de los precios de gasóleo pesquero, el Gobierno debe buscar para este fin vías distintas, como la rebaja de la carga impositiva, puesto que, como saben, en este producto no existe. Pero sí es posible que el Gobierno explore otras posibles vías que sabe que existen y que se están aplicando en otras latitudes. Vamos a votar favorablemente estas proposiciones no de ley porque, aunque desde nuestro punto de vista algunas sean tímidas para resolver el grave problema del que hablamos, de aprobarse, nunca perjudicarían al sector agrario pesquero.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Souvirón.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, el problema creado por el incremento del precio de los hidrocarburos líquidos en nuestro país no afecta sólo a algunos sectores de la economía española, sino a la totalidad de su tejido productivo y, por supuesto, a los ciudadanos en su condición de consumidores. Es difícil negarlo cuando se vive la realidad día a día. Por tanto, cualquier solución que se plantee que quiera merecer ese nombre debe tener en cuenta este dato y ser de carácter general, sin perjuicio de las peculiaridades de los sectores que se han enfrentado antes a este problema como son, por ejemplo, el sector agrario o el sector pesquero.

Sabemos (y el que no lo sepa es que no ha analizado tampoco la realidad) que la crisis de precios que sufrimos se debe a la concurrencia de dos factores: por un lado, la depreciación del euro y las monedas que con él se referencian con respecto al dólar y, por otro, el incremento del coste del barril de crudo, como consecuencia del acuerdo que en marzo del año pasado hicieron los países de la OPEP para reducir la producción. Me parece suficientemente gráfico si recordamos que, mientras en enero del año pasado el barril de crudo valía diez dólares y medio y el dólar cotizaba a 145 pesetas, en

este momento el barril vale 28 dólares y la cotización está en 185 pesetas. Por tanto, sólo hace falta hacer alguna cuenta para ver dónde está el origen de la crisis. Estamos ante un problema que tiene la economía española, como los restantes países de su entorno, inducida por la economía internacional, frente al que tenemos que actuar. Debemos buscar las menores consecuencias para la economía española y sus sectores más sensibles, como el agrario y el pesquero, y que no se produzca un impacto diferencial negativo con el resto de las economías con las que competimos para que pueda seguir nuestro ciclo de expansión económica, sin perder de vista los fines últimos de la política económica del Gobierno: el equilibrio presupuestario, la reducción del déficit y el control de la inflación o la disminución del gasto público. Todos estos datos deben ser tenidos en cuenta a la hora de fijar la posición respecto al asunto que debatimos, porque aunque sea un tema de carácter sectorial que afecta a dos sectores sensibles como son el agrario y el pesquero, no hay duda de que, al final, nada puede hacer que ellos vayan mal como que haya desequilibrio económico, no vaya a ser que por maquillar un problema coyuntural, estemos sembrando un problema mayor.

Desde el Grupo Parlamentario Popular consideramos que la solución a este asunto debe pasar por una mayor liberalización del sector de los hidrocarburos, y este es el sentido de la enmienda que planteamos al Grupo de Convergència i Unió, buscando precisamente una mayor liberalización; la introducción de mayor competencia en cada una de las fases del producto, desde el refino, la logística y, muy especialmente, la distribución; fomentar la transparencia en cuanto a la información de la formación de los precios; facilitar el acceso de nuevas operadoras al mercado de distribución y promover que haya más gasolineras, de forma que nos vayamos aproximando a la media europea; incrementar la comercialización de productos energéticos por parte de cooperativas, especialmente las agrarias y pesqueras, garantizando sus condiciones de seguridad, e impulsando actuaciones urgentes concretas de vigilancia sobre el comportamiento de los operadores en este mercado.

Desde luego, no compartimos la teoría de los que entienden que puede bajar el precio de los carburantes haciendo desaparecer o disminuyendo el impuesto especial sobre hidrocarburos. ¿Quién puede asegurar que esa desaparición se corresponde inmediatamente con una disminución de los precios y no que a medio plazo las propias operadoras vayan ganando terreno en los precios y consigamos precisamente lo contrario de lo que se puede pretender? Estamos en contra de la desaparición del impuesto, porque sabemos que el peso de la carga tributaria dentro de la estructura de precios del gasóleo en España es inferior a la media europea; que el impuesto sobre hidrocarburos está en el fondo de los precios, junto con Portugal y Grecia; que el IVA

solamente es superior al de Luxemburgo por un punto; y, por otra parte, porque nos parece que sería una medida que en vez de facilitar el ajuste del mercado, como corresponde a una economía desarrollada, tendería precisamente a un mercado cada vez más imperfecto y más incapaz de ir a la concurrencia con otros mercados europeos. Son argumentos más que suficientes para negarnos a las posiciones del Grupo Socialista y del Grupo de Izquierda Unida, pero es el momento también de decir que el Gobierno está dando los pasos precisos para hacer frente a la elevación de los precios del gasóleo para usos agrarios y pesqueros. Así, no podemos olvidarnos de los grupos de seguimiento que, junto a las organizaciones agrarias, el Gobierno tiene en marcha y que ya, entre otras medidas, han conseguido en este primer semestre la orden ministerial de reducción de módulos, de 20 de marzo del año en curso, que prevé una reducción del 2 por ciento en el rendimiento neto de módulos del año 1999 del régimen de estimación objetiva del impuesto sobre la renta de las personas físicas para las actividades agrícolas y ganaderas. Esta reducción es además compatible con la reducción general del 7 por ciento, aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para este mismo año, y con el incremento de la tasa de compensación del IVA en el régimen especial de la agricultura desde el 4,5 al 5 por ciento, medio punto porcentual que debe sumarse al otro medio punto de incremento que se aprobó el año anterior. Y tampoco es el momento de olvidar que el Gobierno no ha actualizado para este año 2000 el impuesto especial sobre hidrocarburos, lo que en la práctica supone una reducción del mismo en el 2 por ciento. Por tanto, vamos a dejar que estos comités de seguimiento junto al Gobierno sigan haciendo su camino y que, cuando tengan el resultado final del impacto sobre los sectores agrarios y pesqueros al final de año, tomen las decisiones que consideren oportunas.

Por otro lado, me gustaría mostrar mi desconcierto por la posición del Grupo Socialista, porque verdaderamente parecen solicitar ahora lo contrario que hicieron en tiempo de crisis, que evidentemente era muy superior a la actual. En el año 1991 el peso de los impuestos sobre el precio total del gasóleo era del 55,09 por ciento; en julio de 1992, del 66,12 por ciento; y en julio de 1994, del 62,56 por ciento. Era una crisis con 3.750.000 parados y una caída del producto interior bruto del 1,9 por ciento. Entonces sí que había que tomar medidas, y las que tomó el Grupo Parlamentario Socialista fueron precisamente las contrarias de las que ahora solicita al Grupo Parlamentario Popular.

En definitiva, señorías, quiero pedir al Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) que, puesto que está en sintonía con la necesidad de liberalización de los mercados, acepte la enmienda que hemos presentado, y mostrar, como ha quedado en evidencia, la posición del Grupo Parlamentario Popular contraria a las iniciativas de Izquierda Unida y del Grupo Socialista.

Gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Intervendrán ahora los grupos que no han enmendado. **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Vasco vamos votar favorablemente las proposiciones no de ley presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista e Izquierda Unida porque inciden directamente en una medida práctica cual es la reducción del impuesto especial de hidrocarburos; así de sencillo.

Era nuestra intención apoyar también la proposición no de ley presentada por Convergència i Unió, con la consideración añadida de que iba dirigida a todo el sector primario, no solamente al sector agrícola sino también al pesquero. Por cierto, voy a dar dos pequeños ejemplos de la incidencia del precio de los carburantes sobre ellos. Dos barcos: uno de bajura; consumo anual, 300.000 litros de gasoil; facturación media, 70 millones; incidencia del aumento de los costes del gasoil desde el año pasado hasta ahora, siete millones de pesetas; su margen neto de negocio se ha esfumado, señores. Otro barco: pesca de altura; 1.300 caballos; consumo anual, 1.200.000 litros de gasoil; facturación media, 150 millones; subida de precios, mayor coste del carburante de un año a otro, 18 millones de pesetas más; incidencia sobre el margen neto, 10-12 por ciento menos; sus beneficios han desaparecido.

Lamentablemente, la transformación total que sufre la proposición no de ley de Convergència i Unió con la previsible aceptación de la enmienda del PP la convierte en una iniciativa totalmente descafeinada, sin ningún efecto real práctico sobre el sector pesquero. Por tanto, vamos a abstenernos en su votación.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Txueka.

Señor Companys, tiene usted la palabra a los solos efectos de explicar la aceptación o rechazo de las enmiendas.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Gracias, señora presidenta.

Vamos a aceptar la enmienda de modificación del Grupo Parlamentario Popular y, como dicha aceptación conlleva un nuevo redactado, no tendrían sentido las enmiendas de la Chunta Aragonesista y del Bloque Nacionalista Gallego, aunque son interesantes. **(La señora Mendizábal Gorostiaga: ¡Es un escándalo!)**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Companys.

Señorías, en primer lugar, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para evitar las subidas desmedidas de los carburantes para su utilización en el sector agrario.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 128; en contra, 179; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el texto de referencia.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre medidas para paliar la incidencia de la subida del precio del gasóleo en el sector agrícola.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 128; en contra, 178; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

Por último, sometemos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) con el texto que tiene su origen como consecuencia del debate y en la enmienda del Grupo Popular que ha sido admitida por el grupo proponente.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 180; en contra, 118; abstenciones, siete.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto de referencia. **(Rumores.— Varios señores diputados abandonan el salón de sesiones.)**

Ruego a las señoras y señores diputados que vayan a abandonar el hemiciclo que lo hagan en silencio y con diligencia, al objeto de poder continuar con los debates. **(Pausa.)**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), PARA GARANTIZAR QUE EN EL AÑO 2000, DECLARADO POR LA UNESCO COMO «AÑO INTERNACIONAL DE LA CULTURA DE LA PAZ», LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LAS FUERZAS ARMADAS TENGA COMO SÍMBOLO Y**

OBJETIVO EL IMPULSO DE LA CULTURA DE LA PAZ. (Número de expediente 162/000019.)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR SAURA) PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ. (Número de expediente 162/000018.)**

La señora **PRESIDENTA**: Proposición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como Año internacional de la cultura de la paz, la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz.

Esta iniciativa será debatida conjuntamente con la del Grupo Parlamentario Mixto (señor Saura), para la promoción de la cultura de la paz.

En primer lugar, y para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Maldonado.

El señor **MALDONADO GILI**: Señora presidenta, señorías, el grupo que represento (Convergència i Unió), presentó en su día una proposición no de ley que ahora hemos enmendado en su texto. El motivo de esta autoenmienda no es otro que el de la oportunidad. La proposición no de ley se presentó en un momento que estaba previsto llevar a cabo un desfile del ejército en Barcelona para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas. Ahora, esta proposición no de ley la traemos a debate cuando el desfile ya se ha llevado a cabo. Esto podía haber sido motivo para que nuestro grupo retirara la proposición no de ley, pero nos parece que sigue siendo oportuno llevar a cabo este debate con otro texto pero con el mismo objetivo, que es el de debatir en primer lugar la idoneidad de los desfiles militares, y en segundo lugar la realidad actual del ejército.

El primer objetivo quiere dar una respuesta a la pregunta planteada y sin duda la respuesta es fácil: la inmensa mayoría de países europeos han dejado de efectuar desfiles militares por diversos motivos pero sobre todo porque los desfiles no dejan de ser una exhibición: exhibición de fuerza, exhibición bélica, exhibición armamentística, y hoy en día el ciudadano no desea ver al ejército como un elemento de exhibición de fuerza así como tampoco dando muestras alegóricas sobre armamento. Lógicamente, después de tantos años de democracia tampoco pueden ser los desfiles actos recordatorios de victoria. Por tanto, ¿qué hacer el Día de las Fuerzas Armadas y qué valores hay que destacar? Sin lugar a dudas, señorías, este debe ser un día de fiesta, un día de reconocimiento para los miembros del ejército. Reconocimiento a una gran labor en defensa de la paz, a la vez reconocimiento a la labor humanitaria que llevan a cabo, y también, por qué no, un día de contacto con la sociedad en la que está incardinado; contacto con actos de puertas abiertas o similares, actos

que llevan a cabo otras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Asimismo, puede ser también un día de acercamiento al ciudadano. Con este cambio conseguiríamos visualizar que el ejército da otro paso en su equiparación con la mayoría de ejércitos europeos y los ciudadanos verán a las Fuerzas Armadas bajo un nuevo prisma, más cercano a su ciudad y no como un elemento disuasorio o intimidatorio.

Hablábamos al principio de dos objetivos. El segundo era plantearnos en esta Cámara cuál debe ser la realidad actual del ejército, y es justo reconocer para empezar, señorías, que si España desde la llegada de la democracia ha hecho un gran cambio en todos los campos, tanto en el social como en el económico y en el político, también es justo reconocer el cambio llevado a cabo por el ejército en este mismo periodo. Cambio que le ha permitido penetrar más en la sociedad pero que también le ha permitido ser visto desde Europa como un ejército democrático, competente y solidario. Sólo hay que ver las misiones de paz en diferentes países en conflicto y el alto nivel de actuación llevado a cabo por las Fuerzas Armadas así como la alta responsabilidad dada a los oficiales españoles en diferentes misiones de paz al frente de operaciones conjuntas.

Por ello, esta proposición no de ley nos puede permitir también reconocer el esfuerzo efectuado por el ejército para adecuarse a los nuevos tiempos transcurridos durante estos 25 últimos años, aunque también es cierto, señorías, que el ejército no debe pararse en su proceso de adecuación a las nuevas realidades sociales. El ejército debe prepararse para afrontar el siglo XXI como un instrumento sólido para garantizar la paz; el ejército debe sostenerse sobre tres bases —bases que deben fijar su futuro— y éstas son un ejército democrático, un ejército profesional y un ejército moderno e internacionalizado. El primer punto es un aspecto reconocido por la sociedad española, y por tanto no hace falta extendernos en él; sólo quiero decir como ejemplo que nadie hoy en día ve al ejército como un elemento de involución, en absoluto. El segundo sí tiene actualidad ya que la anterior legislatura pasará a la historia, entre otras cosas, por haber aprobado la finalización del servicio militar, propuesta que partió del grupo que represento, *Convergència i Unió*, y que fue aprobada por todos los grupos de esta Cámara. Esta importante decisión nos lleva a que durante la actual legislatura los responsables políticos debamos vehicular los instrumentos para la plena profesionalización y la plena modernidad del ejército y para que estos aspectos sean una realidad.

También es responsabilidad nuestra, señorías, el hecho de que se cree una cultura de la paz. De ahí otro motivo para que los desfiles militares y armamentísticos desaparezcan, y dado que el año 2000 coincide con el Año internacional de la cultura de la paz, según proclamó la Unesco, es éste un buen momento para poner las

bases, para impregnar al ejército y a la sociedad de este concepto tan necesario para la convivencia mundial.

En el tercer punto hablábamos de un ejército moderno e internacionalizado. Lógicamente la profesionalización de las Fuerzas Armadas comporta no sólo un cambio de conceptos, sino también en aquellos aspectos que le permitan tener un alto nivel de actuación. No olvidemos que la internacionalización comporta, bajo los auspicios de la Unión Europea, que el ejército debe velar por la paz y los derechos humanos en zonas en crisis, y por esta razón el ejército debe estar al mismo nivel técnico y de capacidad que los otros ejércitos europeos. Por tanto, señorías, ahora que tanto se habla de globalización, también las Fuerzas Armadas deben evolucionar hacia una integración supranacional llegar plenamente a la internacionalización, y a la vez todos los ejércitos deben enterrar los objetivos de conquista y de amedrantamiento para convertirse en instrumentos que garanticen la paz en los países y que colaboren en la defensa de los derechos humanos y en el respeto a los pueblos. Obviamente la respuesta a muchos aspectos aquí planteados no está sólo en manos de las Fuerzas Armadas, sino también en la de aquellos que por imperativo legal tienen la responsabilidad de diseñar e impulsar este proceso y no son otros que los responsables políticos de éstas. Por esto, desde nuestro grupo apelamos a la sensibilidad de los responsables políticos para que tengan presente la realidad social y política de este Estado a la hora de llevar a cabo estos procesos de cambios en el ejército.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maldonado.

A continuación, para defender la iniciativa del Grupo Parlamentario Mixto para promoción de la cultura de la paz, tiene la palabra el señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, paso a defender, en nombre de Iniciativa per Catalunya-Verds, la proposición no de ley en relación al fomento de la cultura de la paz, que hace referencia al debate y a las propuestas habidas en relación al polémico tema del reciente desfile militar.

Nuestra proposición no de ley tiene tres puntos: el primero, que no haya celebración del Día de las Fuerzas Armadas con desfiles militares; el segundo, que se instaure en el Estado español el Día de la cultura de la paz, para fomentar los valores de la solidaridad y de la cooperación; y el tercero, la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por el contenido de la información que dio el telediario de las tres de la tarde del pasado sábado sobre los diversos acontecimientos en relación al desfile militar.

Quiero empezar por este tercer punto: el sábado a las tres de la tarde el telediario de TVE-1 abrió con una noticia cuyo contenido me llevó al túnel del tiempo; viendo esas noticias estábamos ante la televisión pública de un régimen no democrático. Ese día y en Barcelona se había celebrado un desfile militar con 20.000 personas, que abrió, como debía ser el telediario, y a continuación el locutor dijo que la contestación a ese desfile había sido que unos jóvenes —literalmente— independentistas y radicales y unas imágenes en las que se volcaban unos contenedores de basura, eran la contestación de Cataluña a ese desfile militar. Yo vi este telediario en mi casa, cuando venía de un parque de Barcelona, el parque de la Ciudadela, donde según los mossos d'Escuadra, la guardia urbana, todos los medios de comunicación, había como mínimo entre 40.000 y 45.000 personas. Por tanto, mientras en un parque más del doble de la gente que asistía al desfile militar —más del doble de la gente, insisto— manifestaba de forma pacífica y festiva su posición política contra el desfile, por Televisión Española nos decían que la contestación en Cataluña al desfile era producto de unos cuantos jóvenes radicales independentistas que además andaban por Barcelona tirando los contenedores por el suelo. Repito que esa información no era de una televisión pública de un régimen democrático, sino evidentemente de un régimen que instrumentaliza y manipula los medios de comunicación públicos. Por esa razón, pedimos la reprobación del director general de Televisión. Aquí no hay excusas; había cámaras de televisión filmando, era un tema de actualidad política desde hacía más de 15 días en todo el Estado español y de ninguna manera se podía hacer un uso tan manipulador e instrumentalizador en un medio de comunicación público. Quiero decir también que antes de la emisión de este telediario, el informativo que emitió Televisión Española en Cataluña fue un informativo correcto. Se puede discrepar de los contenidos o de las imágenes que se dieron, pero en ese informativo previo al telediario en ningún caso se produjo una manipulación como la que se produjo en el telediario.

Dicho esto, ¿qué planteamos en nuestra proposición no de ley? Planteamos dos puntos: que no haya desfiles militares para celebrar el Día de las Fuerzas Armadas y que se instaure el Día de la cultura de la paz. Parece que el primer punto está conseguido. Por lo menos el ministro de Defensa ha dicho, una vez que se ha celebrado el desfile militar, que éste era el último desfile. Sabia decisión, aunque tal vez tardía, porque posiblemente se hubiera podido tomar hace 15 días y nos hubiéramos evitado un debate que en determinados momentos ha sido agrio. La pregunta es: ¿por qué se ha producido este debate? ¿Por qué este asunto de si desfile sí o desfile no ha ocupado la actualidad política en los últimos 15 días en el Estado español? ¿Por qué la totalidad de las ONG de Cataluña han dicho que no al desfile militar? ¿Por qué el desfile militar ha llevado a

20.000 personas, pero el acto que ha convocado la Plataforma unitaria, el festival por la paz, ha llevado a 45.000 personas? Seguro que hay muchas razones; razones históricas, de relación de España con Cataluña, de oportunismo político, pero quiero destacar la que a mi entender es más importante: que en el Estado español, igual que en muchas sociedades de la Unión Europea, se ha producido un cambio cultural en la sociedad que choca frontalmente con ver pasear tanques, armas y soldados por las ciudades y por nuestras calles; porque esto, que hace 30 ó 40 años podía ser un desfile aceptado por la sociedad, hoy, con el cambio cultural que se ha producido, choca con la sensibilidad y con la percepción que la gente tiene de este hecho. Y ¿por qué se ha producido el cambio cultural? ¿Qué hay detrás de ese cambio cultural? Hay una razón: la constatación histórica de que el sistema de guerra, la fuerza, la violencia ha fracasado como instrumento para solucionar los problemas. Ésa es la constatación. Hoy millones y millones de personas saben que la realidad histórica ha demostrado que los ejércitos nunca solucionan nada y que los conflictos no se han de solucionar por medio de esos ejércitos, sino que se trata de reforzar los mecanismos de prevención de conflictos, de reforzar los mecanismos de cooperación, de reforzar los mecanismos de diálogo, de reforzar la resolución de los conflictos por vía pacífica, sin que esto signifique que nosotros digamos que no tienen que existir los ejércitos. Evidentemente, hoy también son necesarios los ejércitos, pero tienen otro papel del que históricamente han jugado. Por tanto, la percepción de millones de personas hoy en España y también en Cataluña es que hay que fomentar los valores de la cultura de la paz frente a los valores del sistema de guerra. Esta realidad y esta percepción ha sido la que ha llevado a las Naciones Unidas y a la Unesco a declarar el año 2000 como el Año internacional de la cultura de la paz. El Gobierno hasta ahora y en relación con el Año internacional de la cultura de la paz lo único que ha hecho ha sido un desfile militar. ¿Ustedes conocen alguna actividad, algún programa de desarrollo del Gobierno del Estado español en relación con el Año internacional de la cultura de la paz? ¿Alguien puede decirme una sola actividad? Ni una. Lo que sí conocemos hoy todos los españoles y todas las españolas es que el Gobierno ha hecho un desfile militar que a medida que transcurría el debate ha ido reduciendo el recorrido, el uso de armamento y el tiempo.

Por tanto, señoras y señores diputados, a nuestro entender se trata de que el Gobierno español no sólo programe y planifique en este año actividades de desarrollo de los valores de la paz, sino que también produzca cambios sustanciales en parte de sus políticas que no son coherentes con el desarrollo de la cultura de la paz. No es coherente hoy seguir vendiendo armas a países que vulneran los derechos humanos, como está haciendo el Gobierno español. No es coherente hoy

seguir sin tener un control sobre las miles y miles de armas ligeras que se venden. No es coherente hoy que más del 40 por ciento de la investigación y desarrollo del sector público del Estado se dedique a investigación militar y que esta cifra supere los 200.000 millones de pesetas. No es coherente hoy que, en lugar de hacer un programa de fomento de los valores de la paz, el Gobierno nos obsequie en el Año de la paz con un desfile militar.

Por todo ello, señoras y señores diputados, proponemos que no existan más desfiles militares en el día de las Fuerzas Armadas, que el papel del ejército es otro, reducido, de ayudas humanitarias, que la celebración del día de las Fuerzas Armadas se haga de otra forma y que lo celebre quien quiera con puertas abiertas en los cuarteles o con otras actividades, pero sobre todo que el Gobierno aproveche el marco que ofrece el Año internacional de la cultura de la paz para fomentar lo que hoy es una percepción importantísima de miles de millones de personas en todo el mundo y de millones de personas en el Estado español.

Asimismo, queremos que el Gobierno, conjuntamente con el resto de los grupos, repruebe la actuación del director general de Radiotelevisión y diga al señor González Ferrari que el sábado en Cataluña no fueron unos cuantos jóvenes radicales independentistas, sino que fueron 40.000 ó 45.000 personas que, según un periodista publicaba el domingo, se encontraron en una bella fiesta donde había mamás jóvenes, cochecitos con bebés, viejecitos de la república, rapaces con chupete, perros y mascotas, enamorados, besos, caricias, gorriones, hormigas, bocadillos, cervezas, refrescos, canciones de Llach, de María del Mar Bonet, de Jordi Bautista, de Gerard Quintana y 45.000 personas. Todo esto no puede ser manipulado ni instrumentalizado por la televisión pública.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Saura.

Para la defensa de la enmienda conjunta presentada por Convergència i Unió y en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, como el debate es conjunto me corresponde defender la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado, además de fijar la posición respecto a la iniciativa que ha defendido el portavoz del Grupo Mixto.

Sí quisiera decirle en primer lugar señor Saura, que me parece que S.S. se ha equivocado de día y de lugar. Mañana está prevista la comparecencia del director general de Radiotelevisión Española y me parece que cualquier iniciativa que usted nos ha presentado en el día de hoy está fuera de lugar.

Por tanto, si lo permite me remitiré a lo que es el objeto de su iniciativa, el objeto del debate, sin perjuicio de que se pueda debatir su posición en otros foros de esta Cámara, o en este Pleno si usted u otra señoría traen el asunto.

Señorías, como ustedes saben, el Día de las Fuerzas Armadas está establecido —así se viene desarrollando en los últimos más de 20 años—, que se organice anualmente por el Ministerio de Defensa y fundamentalmente se trata de un conjunto de actos que pretenden dar a conocer a la sociedad española qué son, qué hacen, hacia dónde van nuestras Fuerzas Armadas, y esto no sólo en el ámbito específicamente militar sino en el ámbito puramente humano, en el ámbito o en los planos cultural, científico, artístico, histórico, etcétera. En definitiva, con estos actos se pretende contribuir, como dice la vigente directiva de defensa nacional en uno de sus tres objetivos, a que la sociedad española comprenda, apoye, participe con intensidad en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a las necesidades, a las responsabilidades y a los intereses estratégicos españoles. Por tanto, en ese marco se sitúa el Día de las Fuerzas Armadas. Sobre el modo de celebración todo se puede discutir, pero hay una serie de cuestiones, señorías, que con carácter previo me gustaría dejar claras.

La función de un desfile militar o de una parada militar en los actos del Día de las Fuerzas Armadas o en otro lado, no consiste en una demostración de fuerza intimidatoria, y por tanto no puedo compartir lo que S.S. ha expuesto aquí y lo que se había planteado. No significa una demostración de fuerza, no significa un exhibicionismo armamentístico, como sostiene S.S., se trata de ofrecer a la sociedad un testimonio sobre el grado de preparación alcanzado por las unidades de las Fuerzas Armadas, y todo ello en el marco en estos días, de actos de las Fuerzas Armadas, en una atmósfera de armonía cívico-militar de relación entre la sociedad civil y el estamento militar. Las Fuerzas Armadas dan cuenta en estos días, en una sociedad democrática como la española, del estado de organización, de modernización y de eficacia que se viene alcanzando.

Se trata, en definitiva, de hacer más transparente aún la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil en democracia. También se puede aprovechar en estos días, y sin duda se ha aprovechado, para hablar de la ingente labor que las Fuerzas Armadas españolas desarrollan en defensa de la paz en Europa y en otros lugares del mundo, así como de la ingente labor humanitaria que han desarrollado en los últimos años y a la que alguna de SS.SS. ha hecho referencia.

Por tanto, los actos del Día de las Fuerzas Armadas deben enmarcarse —en opinión del Grupo Parlamentario Popular— en la normalidad. Son actos de carácter festivo, actos públicos que unos se celebran en las calles o otros en lugares públicos, en destacamentos militares, etcétera. Hay muchas formas de celebración

y ustedes aquí lo han señalado; por tanto, en cualquier caso expresan unas relaciones normales entre los ciudadanos de España y las Fuerzas Armadas a las que pertenecen. Sin embargo, las iniciativas que provocan el debate vinculan el Día de las Fuerzas Armadas con la cultura de la paz, la cultura de la defensa, y están especialmente relacionadas con el año internacional de la cultura paz declarado por la Unesco.

A mí me gustaría dejar claro, en nombre del Grupo Popular que la cultura de la paz y la cultura de la defensa, ambas son compatibles, además de ser ambas convenientes y necesarias, pero corresponden a dos tareas que se complementan sin confundirse. Lo que se hace, señorías, en apoyo de la paz y lo que se hace en beneficio de la defensa va en la misma dirección. La mejora del estado de defensa se consolida en los procesos de modernización de las Fuerzas Armadas, en los procesos de profesionalización de sus miembros y en los procesos a favor de la integración del sector militar en el conjunto de la sociedad. La cultura de la defensa, señorías, aporta seguridad, al igual que lo hace la cultura de la paz, y la seguridad aportada por ambas vías es seguridad humana, seguridad a favor de los hombres, tal como quieren tanto las Naciones Unidas como específicamente la Unesco.

Conviene recordar, por otra parte, que la resolución de conflictos, ahí donde esos conflictos adquieren las notas de violencia y de crueldad constatadas por los altos organismos internacionales, suele requerir la presencia de fuerzas armadas, debidamente legitimadas, para el retorno de la paz perdida, y que las posibilidades de éxito están directamente relacionadas con la calidad, la instrucción y la disciplina de las fuerzas destacadas en aquellos escenarios. Naturalmente, las Fuerzas Armadas españolas están empeñadas en el servicio de la paz y del diálogo, pero lo hacen de un modo peculiar, que no es otro que el mantenimiento de ellas mismas en estado de defensa y en plena disponibilidad para favorecer procesos de pacificación.

Por tanto, no procede, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, que se renuncie a la celebración del día de las Fuerzas Armadas ni tampoco la institución, como se propone por el Grupo Mixto, del día de la cultura, la paz y el diálogo, en lugar de esta celebración, porque entendemos que la extensión de los valores de la paz y de la solidaridad a través de una acción educativa es un objetivo digno y deseable en sí mismo considerado, pero no como consecuencia de una alteración del sentido de cuanto afecta al desarrollo de una auténtica cultura de la defensa entre los españoles. Por eso, señorías, no podremos respaldar la iniciativa del Grupo Mixto.

En cuanto a la enmienda del Grupo Popular, cuya filosofía en parte es coincidente con lo que ha esgrimido el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, señor Maldonado, fundamentalmente parte de la concepción de que las Fuerzas Armadas en España se mue-

ven, como he dicho, en el ámbito de la propia Constitución, con el encargo de la defensa de España y del ordenamiento constitucional. El día de las Fuerzas Armadas, como dije anteriormente, entre otros objetivos, pretende acercar el ejército o las propias Fuerzas Armadas a los ciudadanos de España.

Las Fuerzas Armadas, que han celebrado su día el pasado sábado, en el acto central, son unas fuerzas armadas modernas, profesionales, que han ido adaptando su presencia en nuestra sociedad, como se ha destacado, a las necesidades y la realidad de la misma. Conviene recordar que nuestras Fuerzas Armadas están formadas por soldados, los mismos que vimos trabajar en el fango del camping de Biescas rescatando cadáveres, los mismos hombres que acarreaban residuos tóxicos en la catástrofe ecológica de Aznalcóllar, hombres que forman parte de unidades que prestaron su ayuda humanitaria en Kosovo o en los países centroamericanos con motivo del huracán Mitch o en otros lugares del mundo, o por soldados que acaban de montar un hospital de campaña en Mozambique, compañeros todos ellos, señorías, de los que dieron su vida por mantener la paz en Kosovo y en otros lugares del mundo, y todo ello en una labor de defensa de la paz y de política humanitaria en colaboración con la sociedad civil, con organizaciones no gubernamentales, etcétera.

Por eso, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular pretende que, en este año 2000, declarado como Año internacional de la cultura de la paz, como se ha señalado por el Grupo de Convergència i Unió y también por el Grupo Mixto, en los actos y las celebraciones que se celebren en el futuro destaquen especialmente, por una parte, la importante transformación que se ha realizado en las Fuerzas Armadas en los últimos años en un proceso de modernización y de profesionalización, en el que todavía estamos, y por otra parte el relevante papel en la defensa de la paz en Europa que están teniendo las Fuerzas Armadas españolas, así como la integración y la colaboración con las fuerzas armadas de otros países en el ámbito europeo e internacional, como es nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, a la OSCE, a la UEO, etcétera.

Señora presidenta, señoras y señores diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta iniciativa pretendiendo enmarcarlo todo en la filosofía global del Día de las Fuerzas Armadas y en el papel que las Fuerzas Armadas tienen en España. Por eso el Grupo Parlamentario Popular considera que el Día de las Fuerzas Armadas contribuye a que la sociedad española comprenda, apoye y participe en la tarea de mantener un dispositivo de defensa adaptado a nuestras necesidades. Asimismo, este día hace más transparente la relación entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil española, y ofrece a la sociedad un testimonio sobre el grado de preparación de nuestras unidades y sobre la implicación y colaboración en la solución de conflictos y en la

aportación de la ayuda humanitaria allí donde es necesaria. Por eso, señora presidenta, la cultura de la paz y la cultura de la defensa no son incompatibles, y con nuestra enmienda queremos dejar testimonio de ello para que así lo manifieste esta Cámara.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Atencia.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Puigcercós para consumir los dos minutos que no ha consumido su compañero del Grupo Mixto.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, el partido al cual represento, Esquerra Republicana de Catalunya, se opuso democrática y pacíficamente al desfile militar de Barcelona por dos razones. Primera, por estar a favor de la cultura de la paz y por lógica contra las manifestaciones de fuerza y militarismo y, en segundo lugar, por el papel del ejército español en la historia reciente de Cataluña. Por eso votaremos favorablemente la propuesta de Iniciativa per Catalunya-Verds, de Joan Saura, para acabar definitivamente con una rémora —los desfiles— que no tiene parangón en Europa occidental; pero vamos a abstenernos en la propuesta de *Convergència i Unió* y en la enmienda que ha presentado conjuntamente con el Partido Popular, porque entendemos que no soluciona definitivamente el problema.

Para acabar, señora presidenta, vale la pena incidir sobre la reprobación del director general de Radiotelevisión Española, a la que ha hecho referencia el Grupo de Iniciativa per Catalunya en su tercer punto. La censura al acto multitudinario que se produjo en el Parc de la Ciutadella, una censura por silenciación, porque no se habló y se dio una imagen distorsionada de lo que pasó en Barcelona, no es una buena muestra de tolerancia y pluralismo. Parece que la sintonía entre el ministro de Defensa, señor Trillo, y los servicios informativos de Radiotelevisión Española es buena y funciona. Dijo el señor ministro, en una entrevista en un periódico de Barcelona, textualmente: Los que se oponen al desfile son cuatro, y se va a demostrar el domingo. Censurando el acto multitudinario del Parc de la Ciutadella en Barcelona, un acto con más de 40.000 personas, un acto en el que estuvieron representadas todas las edades y todos los orígenes, pacifista, tranquilo, una fiesta en definitiva, censurando este acto los servicios informativos le daban la razón al señor Trillo. Así, cualquiera.

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Puigcercós.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros, como usted bien sabe, somos una fuerza antimilitarista y no nos gustaría que la existencia de los ejércitos comportara un protagonismo como el que está comportando en este momento. Para nosotros es muy complicado que un ejército atravesara una ciudad conmemorando el Día de las Fuerzas Armadas, incluso con una memoria todavía viva de lo que fue el Desfile de la Victoria. Por lo tanto, en principio no entendíamos que se fuese a conmemorar esta vez —que parecía la última— el Día de las Fuerzas Armadas y además hacerlo con un desfile.

A partir de ahí, se han producido una serie de debates públicos que nosotros hemos entendido. No hemos entendido la exageración, que se ha logrado introducir en una parte del debate, de que aquello era la aparición de un ejército invasor. Pero, quitando este tema, el resto lo hemos compartido en gran parte y, desde ese punto de vista, compartíamos en principio la resolución que aquí planteaba *Convergència i Unió*, que contenía una formulación explícita y clara. A partir de ahí se produce un texto consensuado con el Partido Popular que nos hace pensar que *Convergència i Unió* no tenía que haber entrado en este debate en función de lo que se pueda aprobar. Ha sido un debate absolutamente gratuito, porque en este texto que nos presentan de consumo el Partido Popular y *Convergència i Unió* se dice que hay que volver a celebrar el Día de las Fuerzas Armadas; se dice que preferentemente no sea con un desfile, pero no anulan esa posibilidad; y, todavía más, se dice que, en función de nuestras alianzas internacionales, hay que celebrar también el protagonismo internacional de España, es decir, la OTAN o las bases norteamericanas de utilización conjunta que están en nuestro territorio. Quiérese decir, señora presidenta, que si votamos este texto nos podemos encontrar celebrando el Día de las Fuerzas Armadas como el día de la ampliación de la base de Rota o el día de la intervención en cualquier injerencia armada de la OTAN en cualquier conflicto que exista.

Por tanto, señores y señoras de *Convergència i Unió*, no tenían que haber entrado en este debate si al final se iban a apearse de sus posiciones; y se han apeado de sus posiciones. Nosotros, desde el punto de vista que manteníamos y que seguimos manteniendo, sí comprendemos la intervención y la propuesta que hace el señor Saura, y esa es la que, indudablemente, vamos a votar en este acto parlamentario.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moragues.

El señor **MORAGUES GOMILA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, debatimos hoy sendas iniciativas presentadas por el Grupo Mixto y por el Grupo de Convèrgencia i Unió relativas a la promoción de la cultura de la paz, en el contexto de la celebración anual del Día de las Fuerzas Armadas, a las que difícilmente ningún grupo de la Cámara puede oponerse. Es más, ninguna sociedad democrática, ningún grupo político comprometido con el objetivo de construir una sociedad más justa, más equitativa y más solidaria puede oponerse a los fines que persigue la declaración por la Unesco del año 2000 como Año internacional de la cultura de la paz.

Nos parece bien la enmienda conjunta que el Grupo Parlamentario Popular y el de Convèrgencia i Unió han presentado al texto original del Grupo Catalán, enmienda que va a apoyar mi grupo porque encuadra los valores de la declaración de la Unesco en el entorno de la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, y ello nos parece especialmente positivo tras el debate social, institucional y político originado en las últimas semanas.

Me parece legítimo y hasta lógico que una parte de nuestra sociedad, sea la que sea, ponga en cuestión la conveniencia o no de celebrar con desfiles públicos el Día de las Fuerzas Armadas, día que no tiene otra razón de ser que demostrar de manera explícita, de poner en la calle de forma evidente la relación existente entre dos partes de esta misma sociedad, entre el colectivo militar y la sociedad civil, en un país como el nuestro, en el que se han producido desencuentros y enfrentamientos con el papel que han desempeñado las Fuerzas Armadas en el devenir de la historia, una historia que todos hemos querido superar —que no quiere decir olvidar—, cosa que creo hemos logrado también entre todos, con un esfuerzo que se inició durante el debate constitucional y que se ha venido consolidando a través de las medidas legales y orgánicas que los gobiernos democráticos han ido desarrollando durante estos años. Pero ha sido un esfuerzo que ha exigido al colectivo militar —y eso también debemos tenerlo claro— el mayor sacrificio y el mayor de los empeños para tener en los umbrales del siglo XXI un ejército modernizado, en proceso de profesionalización muy avanzado y presente en muchos escenarios internacionales, en aplicación de resoluciones de la ONU, de la OSCE o de cualquiera otra de las organizaciones supranacionales con las que España tiene compromisos contraídos para llevar a cabo operaciones para mantener la paz y la seguridad internacional, como establece el artículo 9 de las Reales Ordenanzas. En definitiva, unas Fuerzas Armadas que ya nadie debe sentir como una amenaza, sino que todos debemos percibir como garantía del orden y

de las libertades constitucionales. Unas Fuerzas Armadas que además de velar y estar preparadas para ser la garantía de la soberanía e independencia de España, defender su integridad territorial y el ordenamiento constitucional, como reza la Constitución, son requeridas permanentemente por la sociedad y las instituciones ante situaciones de catástrofe o de calamidad, de incendios o de inundaciones, y es entonces cuando este mismo ejército, que algunos ponen en duda, es más valorado y más reconocido.

¿Cómo entender, pues, que estas mismas instituciones, que las mismas fuerzas políticas que valoran tan positivamente estas actuaciones en el ámbito internacional o en el nacional puedan utilizar un acontecimiento tan nimio como el desfile militar del Día de las Fuerzas Armadas en Barcelona para plantear un debate político como el que se ha generado? ¿Cuál es la verdadera razón para armar tanto alboroto, si como hemos dicho antes todo el mundo sabía que era la última ocasión en la que se celebraba el día de las Fuerzas Armadas con el formato actual?

La verdad es que, a pesar de las explicaciones escuchadas o leídas, creemos que el debate no debería haberse producido en los términos en que se ha hecho y, además, creemos que era posible haber tenido un debate distinto y constructivo, porque si Convèrgencia i Unió y su presidente hubieran querido, la polémica no hubiera traspasado los límites de los colectivos pacifistas de nuestro país y, especialmente, los de Cataluña, muy respetables, como he dicho antes, pero absolutamente minoritarios. Si Convèrgencia i Unió y su presidente hubieran tenido una actitud parecida a la que mantuvieron en ocasiones similares, no se hubiera producido una situación como la que hemos vivido, porque, señorías, si fue posible una actitud de respeto institucional de apoyo a las Fuerzas Armadas en 1981 por parte de la Generalitat, en una situación mucho más complicada, con una Constitución con apenas dos años de vida, en el que tuvo un papel destacado el propio presidente Pujol, ¿por qué ahora esto no ha sido posible con una situación absolutamente normalizada, que ha ido mucho más allá de lo que los más optimistas podían pensar en el año 1981? Conste que tampoco a mí, que estuve presente en el desfile de Barcelona junto con otros diputados de la Cámara, me gustó que se silbara al presidente al abandonar el recinto, porque el respeto institucional que reclamo para las Fuerzas Armadas lo quiero también para el resto de las instituciones del Estado.

Es verdad, también, que esperábamos más de la primera actuación pública y política del nuevo ministro, y he de decir claramente que nos ha defraudado; a pesar de sus buenas maneras y de sus esfuerzos en mantener el diálogo, he de decirles que sus intentos de involucrar y contentar a todos, a las instituciones públicas, a los ejércitos, a las organizaciones no gubernamentales, ha terminado por disgustar a la mayoría, a no ser, como dicen algunos, que lo que ha sucedido era lo que quería que sucediera realmente.

Sea una o la otra o ninguna de ellas la explicación de lo acontecido, quiero recalcar que al Grupo Socialista no le ha gustado cómo se ha gestionado este último día de las Fuerzas Armadas en su actual formato y que esperábamos y esperamos más de la supuesta sabiduría política del nuevo ministro.

Para finalizar, señora presidenta, de lo acontecido en estas últimas semanas deberíamos, como siempre, intentar sacar conclusiones o experiencias en clave positiva, y para nosotros es importante que un acto de estas características haya puesto en evidencia la dual percepción que del entorno militar tiene la sociedad española, porque este es un tema que sí debe preocuparnos a los que nos interesamos por los asuntos relacionados con la defensa.

Los tiempos que corren se presentan como tiempos de búsqueda de la paz, de ayuda humanitaria y de remedio, en la medida de lo posible, de la magnitud de las catástrofes, y tienden a olvidarse las otras facetas de la cuestión, y es que en muchas ocasiones la búsqueda de la paz se hace en medio de conflictos armados y utilizando la fuerza, y es que las Fuerzas Armadas, además, son una institución armada y preparada para la guerra y sus actuaciones están vinculadas a este fin. Y hemos de ser conscientes de que esta es una contradicción que debe ser corregida sin tardanza para que no crezca más entre la sociedad, sino todo lo contrario, la opinión ambivalente que no muestra un aprecio importante por lo militar y que, al mismo tiempo, se reconozca como totalmente favorable a todo lo que tiene que ver con acciones humanitarias.

Esta es la tarea, a nuestro entender, más importante a la que hemos de dedicar esfuerzos tanto desde el Gobierno como desde la oposición para impedir que otros eventos relacionados con las Fuerzas Armadas puedan tener un impacto social y una utilización política como la que hemos vivido, y ello sólo será posible si cambian la manera de hacer las cosas. Sólo podremos superar las contradicciones existentes entre política de defensa y sociedad si ésta se siente partícipe en su definición, si participa de sus debates, si puede informarse claramente a través de los medios de comunicación, pero nada de ello será posible si no se involucra de forma muy importante a los grupos parlamentarios. Porque, ¿de qué forma vamos a interesar a la sociedad en los temas de la defensa si ni siquiera sus representantes políticos participan en muchas ocasiones en su definición? Si con la participación de una pequeña representación de los ejércitos en un desfile como el de Barcelona se genera un debate como el que hemos vivido, ¿con qué nos vamos a enfrentar cuando las Fuerzas Armadas tengan que actuar como lo que son?

Responder a estas cuestiones es responsabilidad del señor ministro, y no duden que nosotros se la vamos a recordar. Mientras tanto, como he dicho al principio, no apoyaremos las autoenmiendas del Grupo Mixto y, en cambio, sí votaremos favorablemente la enmienda

de Convergència i Unió y del Grupo Popular, porque nos parece una buena forma de ir superando un debate que no debería haberse producido en los términos en que ha sido planteado.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moragues.

Por cuanto la enmienda planteada por el Grupo Popular es común con Convergència i Unió, entiendo que es asumida por ella misma.

Procedemos a sus votaciones. **(Pausa.)**

Señorías, en primer lugar, votamos la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) para garantizar que en el año 2000, declarado por la Unesco como Año internacional de la cultura de la paz, la celebración del Día de las Fuerzas Armadas tenga como símbolo y objetivo el impulso de la cultura de la paz. El texto sometido a votación es el que tiene su origen en el debate celebrado con la incorporación de la enmienda conjunta de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 308; a favor, 292; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el texto de referencia.

A continuación, someteremos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto para la promoción de la cultura de la paz, con el texto incorporado de la enmienda presentada por el señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 305; a favor, 19; en contra, 163; abstenciones, 123.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazado el texto de referencia.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE EL FUTURO DEL ENTE PÚBLICO RTVE. (Número de expediente 173/000004.)**

La señora **PRESIDENTA**: Punto II del orden del día: Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. En primer lugar, moción del Grupo Parlamentario

Federal de Izquierda Unida sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española. Para su defensa tiene la palabra el señor Alcaraz. **(El señor vicepresidente, Camps Ortiz, ocupa la Presidencia.)**

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta, la semana pasada tuvimos ocasión de debatir una interpelación que en nombre del Grupo Federal de Izquierda Unida defendía yo desde esta tribuna y era contestada —ya surgió una primera sorpresa— por el señor Cabanillas, no por el señor Rajoy, que es el responsable del tema como vicepresidente encargado de Radiotelevisión Española. En todo caso, se puede radicar aquí la intervención flotante, la intervención inconcreta, la intervención sin ningún tipo de voluntad resolutoria del señor Cabanillas; se puede radicar aquí esa especie de intervención vacua con la idea de que el proyecto real del Partido Popular, que sí existe, no lo van a mostrar por ahora. Es un proyecto que se basa en el concepto de viabilidad, en el concepto de reconversión, en el concepto de dimensión adecuada que no entre en competencia desleal con la televisión privada, en cosas por el estilo que a nuestro juicio van a desembocar en una televisión no precisamente de matriz europea, que son televisiones grandes, de amplia dimensión, que intentan marcar un liderazgo ético y estético, televisiones sufragadas al mismo tiempo con dinero publicitario y dinero público. En este caso nos encontramos con una deuda acumulada y nunca con dinero presupuestario, tal como establece la Ley 4/1980, del Estatuto de Radiotelevisión Española.

El señor Ballester, que hizo una intervención fogosa y madridista, o por lo menos futbolística, nos vino a decir que nos habíamos adelantado demasiado, que teníamos que esperar a los pactos de Estado, que teníamos que esperar a no se sabe qué tranco lento, qué decantación lenta del diálogo que podría desembocar, esta vez sí, en un acuerdo. Quizás al señor Ballester se le ha olvidado que durante más de la mitad de la legislatura anterior estuvimos intentando cuajar ese acuerdo inútilmente. Por tanto, el señor Ballester —era el mismo Gobierno presidido por el señor Aznar, que ha cambiado unos cuantos ministros y lo sigue presidiendo— no nos puede decir ahora que nos estamos precipitando o que hay que esperar a no se sabe qué tipo nuevo de diálogo en función de no se sabe, por cierto, qué tipo de formato parlamentario, porque no han planteado siquiera el formato parlamentario para poder establecer un nuevo diálogo. Por tanto, la intervención del señor Ballester, que no pude contestar el otro día y que ahora tampoco podré contestar, supongo, era fruto de la improvisación y fruto del intento de descalificar una posición que está avalada por tres años de debate inútil en la anterior subcomisión. En esos tres años nosotros defendimos lo que en síntesis hoy voy a defender aquí. El señor Cabanillas, de manera hábil, el

otro día vino a decir en un momento de su intervención que él y yo, en cuanto que portavoces de distintas fuerzas políticas, defendíamos realmente lo mismo, el mismo modelo, la misma dimensión de la radio y la televisión públicas. Si eso es así, señor Cabanillas —hoy ausente—, señor Ballester, sería el momento de votar los hechos, la realidad, lo concreto. Por tanto, búsquese una nueva excusa, señor Ballester, aunque supongo que repetirá la misma de que no es el momento. Como va a ser derrotada yo le preguntaría: Señor Ballester, ¿cuándo es el momento? ¿Con qué formato parlamentario? ¿En función de qué documento: el del señor Cascos, el de la SEPI o el documento que ustedes redactaron al final de la legislatura anterior? No me diga que hay que esperar al diálogo, no me diga que hay que esperar a no sé qué tipo de pactos sin concretar dónde va a desembocar esa propuesta, porque si es así no es un argumento válido. Usted podrá repetirlo aquí pero no tiene validez parlamentaria; tiene validez cronológica porque usted va a consumir un tiempo parlamentario, pero nada más.

Por consiguiente, en primer lugar queremos garantizar un sistema de financiación estable de la radio y la televisión públicas. Lo planteamos en el punto número uno. Pasen ustedes una cantidad anual —empezando ya este año de cara al año 2001— de una partida presupuestaria concreta, y así no hay que llamar a la puerta de ningún banco para pedir un crédito, que paga intereses muy altos, por cierto. Por tanto, ya hay que prever esa partida para los presupuestos del año 2001. Por otro lado, me gustaría saber qué tipo de estrategia van a plantear ustedes para acabar con la deuda acumulada, que va a terminar este año muy cerca de los 700.000 millones de pesetas, que no me cansaré de repetir que no es una deuda de Radiotelevisión Española. Es una deuda para con Radiotelevisión Española, una deuda del Estado que le debe a Televisión Española en función de la Ley Orgánica 4/1980, luego no es una deuda de Televisión Española.

En segundo lugar, teniendo en cuenta la falta de objetividad, el proceso de gubernamentalización, la escasez de pluralidad y la dificultad en el acceso social a la radio y a la televisión públicas, pedimos que se apruebe, en el plazo moderado de ocho meses, el estatuto de los consejos de redacción para que los periodistas, los profesionales de la casa, puedan realizar su gestión de manera independiente y adecuada. En ocho meses se puede redactar lo que ya está redactado por los trabajadores, por Izquierda Unida, por todos los que hemos presentado esta propuesta, derrotada con los gobiernos anteriores y con el Gobierno inmediatamente anterior, también presidido por el señor Aznar.

En el punto tercero queremos desarrollar un derecho que viene en el artículo 20 de la Constitución, que no se aplica y que no se desarrolla ni reglamentaria ni legalmente, el derecho de acceso. En muchos países, los sindicatos y las ONG tienen un tiempo específico, tasa-

do, concretado en la programación, en la parrilla semanal, para dirigirse a los ciudadanos. Eso figura en el artículo 20 de nuestra Constitución y aquí no se quiere aplicar, pues no se quiere desarrollar ni en el reglamento correspondiente ni en la ley, si así fuese necesario.

En cuarto lugar, nosotros no planteamos —usted puede utilizar ese argumento descalificando el mío— que se rectifique de golpe toda la Ley 4/1980, del Estatuto; no. Hay que llegar a un consenso porque es una ley orgánica para un asunto de servicio público esencial, como es la televisión, y por eso planteamos sólo un punto, sólo un artículo, el que habla de cómo se nombra al director general. El señor Arenas —también ausente— votó a favor de este artículo en el Parlamento de Andalucía en la legislatura 1994-1996; votó a favor de que el director general fuese elegido por el Pleno de la Cámara andaluza. Los diputados del Partido Popular están exigiendo esta forma de elección en el Parlamento andaluz. Aparte de la lógica democrática, aparte de intentar superar todas las cosas que han pasado y que siguen pasando —hoy mismo aquí, aunque también inútilmente, se ha pedido la reprobación del director general de Radiotelevisión Española por la manipulación del acto que se celebró por el proyecto de paz en Barcelona con 40.000 asistentes—, coincidimos en este aspecto con el Partido Popular de Andalucía, que está pidiendo que el director general sea de extracción parlamentaria.

También queremos, señor presidente, garantizar la dimensión de la casa. Una televisión pública de matriz europea tiene que ser grande. Ya ha perdido 5.000 empleados y no puede perder ni uno más. Actualmente la plantilla está en 9.500 personas. Si queremos aumentar la producción propia, si queremos aumentar la capacidad creativa de la casa, qué menos que la dimensión actual se mantenga y qué menos que se mantengan los centros territoriales que están funcionando actualmente. Por tanto, queremos que se vote ese mantenimiento. El señor Cabanillas dijo que aceptaba también este argumento, que la dimensión actual de la casa le parecía bien y que, por tanto, en eso también coincidíamos. Consecuentemente, lo que corresponde es que si no se nos vota, por lo menos se nos dé la razón.

Finalmente, señor presidente, insistimos en la necesidad de que, por fin, a pesar de que otros sectores están presionando para que el futuro de Radiotelevisión Española no se proyecte a través de las nuevas tecnologías, el Consejo de Ministros apruebe algo que tenía que estar encima de la mesa: el proyecto de Internet Radiotelevisión Española, sociedad anónima. Lo pidieron desde el Consejo de Ministros para aprobarlo y se ha mandado. Es de una enorme importancia para el futuro de Radiotelevisión Española, pero parece que se intenta abortar su aprobación. La situamos en el punto seis, a ver si se puede aprobar. Esta es la idea. Contiene todos los extremos que plantea el Partido Socialista,

incluso va un poco más allá. No se trata de rechazar la enmienda del Partido Socialista puesto que está contenida en la de Izquierda Unida, no hay contradicción alguna. En todo caso, pedimos la votación favorable del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

El pasado miércoles, los diputados del Grupo Parlamentario Socialista saludamos la oportunidad de la presentación de la interpelación sobre el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española. Hoy, conocedores ya de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, adelantamos nuestro voto favorable a la misma. En cualquier caso, hemos querido contribuir a este debate perfilando cuál es nuestra posición, que tiene unos matices que quiero resaltar.

Nosotros presentamos una propuesta pero también una exigencia. En nuestra propuesta afrontamos una realidad, la necesidad de reformar el estatuto de la radiotelevisión pública, pero también la imperiosa necesidad de afrontar el problema de la financiación estable del grupo y, sobre todo, cómo afrontar la deuda. Con el ánimo de contribuir al debate, proponemos en nuestra enmienda que el Gobierno se comprometa a presentar en un plazo de tres meses un plan de financiación estable del grupo y de asunción de la deuda. No marcamos cuáles deben ser esas líneas, aunque el pasado miércoles mi grupo parlamentario dejó bien claro cuáles deberían ser. Le pedimos al Gobierno que presente un documento y que lo haga en un plazo razonable para poder incorporarlo a los Presupuestos Generales del Estado. En esa propuesta nosotros vemos inseparable la necesidad de una reforma institucional que comprende el consejo de administración, la propia Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española y la elección por extracción parlamentaria, con mayoría cualificada, del director general del ente público. Aunque esto lo tenemos muy claro —y así dejamos constancia en esta Cámara el pasado miércoles—, también decimos al Gobierno que presente a esta Cámara un proyecto de ley para afrontar la reforma institucional del ente público. En el tercer punto de desarrollo proponemos que también el Gobierno presente una iniciativa legislativa para desarrollar la previsión constitucional y estatutaria del acceso de los grupos sociales a los medios de comunicación.

Como decía, nosotros hacemos una propuesta pero también una exigencia. El presidente del Gobierno ofreció a la oposición un acuerdo político. Este ofrecimiento fue revalidado la pasada semana por el ministro

Portavoz del Gobierno. No comprendemos cómo se puede ofrecer un acuerdo político y luego no aclarar en esta Cámara cuál es la posición del Gobierno y que clase de acuerdo político busca. Nos parece algo absolutamente incomprensible e igualmente lo que defendió el portavoz del Partido Popular el pasado miércoles en esta Cámara. Cómo es posible que desde su partido se demande un acuerdo político y aquí en la Cámara no se aclare qué puntos son los que se quieren acordar. Nosotros hemos dicho de una manera clara y contundente que un acuerdo político sobre la reforma institucional, sobre la financiación y sobre la deuda es imprescindible. Pero para el Partido Socialista hay una cuestión previa, hay una exigencia, y es que tiene que generar confianza en la oposición. Y para generar esa confianza, desde luego, el Partido del Gobierno tiene que hacer una apuesta clara por una televisión pública que de verdad sea un servicio público, pero sobre todo una televisión pública que apueste por la calidad, una televisión pública que sea la televisión de todos los españoles, una televisión pública que se diferencie por la calidad de su programación, una televisión pública cuyos servicios informativos tengan como marchamo, como seña de identidad, no sólo el respeto a la verdad sino sobre todo el rigor y, desde luego, el respeto al pluralismo político. Nos parece absolutamente intolerable que se pueda estar planteando un acuerdo político cuando se está utilizando la televisión pública para hacer sectarismo político o manipulación. Nosotros tenemos que recordar al Partido Popular que la televisión pública es la televisión de todos, es la televisión que se paga con los Presupuestos Generales del Estado, es la televisión que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos. Los ciudadanos no deben pagar con sus impuestos una televisión que es utilizada para manipular, para insultar a la oposición, y que es una televisión que no refleja en ningún momento el pluralismo político de este país. Por tanto, estamos en el acuerdo político, sin duda, pero para llegar a ese acuerdo político, señorías, exigimos un cambio de rumbo en los servicios informativos de la radiotelevisión pública, exigimos un cambio de rumbo en la programación y exigimos, desde luego, calidad.

Queremos dejar bien claro, señorías, que vamos a apoyar la moción presentada por el Grupo Federal de Izquierda Unida aunque nos suscita algunas dudas, importantes dudas, el último punto de la misma; pero repito que la vamos a apoyar. Nos parece que el Gobierno y la propia Radiotelevisión Española no han aclarado cuál es el objetivo del portal de Radiotelevisión Española en Internet. En cualquier caso, no se puede hacer con ocultismo, con falta de transparencia y lo que no puede interpretarse el Gobierno es que vamos a dar un apoyo a una posible aventura financiera. Nosotros queremos saber muy claramente cuál es el objetivo de Radiotelevisión Española con la puesta en marcha de este portal. Queremos saber si va a poner en marcha

una sociedad nueva, si puede tener capital ajeno a Radiotelevisión Española y, sobre todo, si podría suponer la enajenación de activos de Radiotelevisión. En cualquier caso, en el contexto de la financiación que hemos planteado aquí querríamos saber si supondría una inversión de 15.000 millones de pesetas. Si esta inversión es el objetivo del portal de Radiotelevisión en Internet, nuestra pregunta es si va a terminar al final con la venta, como sucedió con la inversión que se hizo en la plataforma Vía Digital pero que posteriormente fue vendida por el grupo Radiotelevisión Española. Estas son las dudas que queremos poner sobre la mesa respecto al último punto de la moción de Izquierda Unida. La vamos a apoyar porque lo que queremos es respaldar el futuro de Radiotelevisión Española, que pasa por tener una presencia activa en las nuevas tecnologías, en lo que supone una apuesta de futuro como es la presencia en Internet. Sin embargo, su posible desarrollo empresarial, las implicaciones financieras que esto puede tener para el grupo Radiotelevisión nos plantean serias dudas que queremos compartir hoy con sus señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista, una vez más, se muestra abierto a continuar debatiendo sobre el futuro de la radiotelevisión pública desde las premisas de un servicio público, de una radiotelevisión pública con una presencia importante en el ámbito de los medios audiovisuales españoles, pero también apostamos por una radiotelevisión pública que tenga una dimensión para todos y para ello necesita un marco financiero estable, una solución a la deuda. Todo esto pasa por un amplio acuerdo en el que no pueden quedarse al margen quienes son partícipes y agentes fundamentales. Me estoy refiriendo a que cualquier plan que el Gobierno traiga a la Cámara para el Grupo Parlamentario Socialista sería una condición indispensable que previamente fuese negociado, abordado y acordado con la parte social del grupo Radiotelevisión Española, es decir, con los sindicatos. Por tanto, estamos abiertos al acuerdo pero estamos esperando que el Gobierno presente un documento sobre la financiación, un documento sobre la deuda, y, de una vez por todas, su documento definitivo, puesto que ha traído ya demasiados a esta Cámara y a la subcomisión que trabajó sobre este asunto en la legislatura pasada, pero todavía no conocemos cuál es el proyecto de reforma institucional del ente público que en esta legislatura defiende el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señora Valcarce.

Por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego comparte la preocupación y urgencia de liquidar la deuda de Radiotelevisión

sión Española a través de cantidades que emanen de los Presupuestos Generales del Estado, pero está mucho más preocupado por la adecuación de este servicio público a los principios democráticos o, si se quiere, constitucionales. Ya se recordaron aquí dos artículos básicos, en concreto el apartado 3 del artículo 20 de la Constitución española que garantiza el acceso de los grupos sociales y políticos significativos a estos medios de comunicación y que recuerda el deber de respetar el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España. Este valor constitucional se trasladó al artículo 4 del Estatuto de Radiotelevisión Española a través de tres apartados que tienen hoy una falta de cumplimiento que consideramos escandalosa: en primer lugar, la veracidad, la imparcialidad de las informaciones; en segundo lugar, la separación de informaciones y opiniones, y en tercer lugar, el respeto por el pluralismo político, religioso, social, cultural y lingüístico.

Por consiguiente, nuestra enmienda va destinada a garantizar, sobre todo en relación con la redacción del Estatuto de los consejos de redacción, que los mismos se vean amparados claramente en cuanto a los principios que hemos anunciado y que los asuman como valores propios frente a los caprichos, censuras, interpretaciones restrictivas y discriminatorias, incluso fobias, que responden a intereses partidarios y/o gubernativos. No es, desde luego, un acto de falta de objetividad poder señalar los informativos en los que prácticamente se reduce a dos o tres fuerzas políticas la actividad parlamentaria, con ocultación de la propia orientación de voto o la falta de respeto por las minorías elocuentes. Tampoco es exagerar decir que los debates se reducen a discusiones bipartidistas o todo lo más estatistas. No es exageración decir que hay opiniones agresivas o prejuiciosas que no pueden ser contradichas en muchos de los programas en que los tertulianos se dedican a hablar de lo divino y lo humano sin posibilidad de ser contestados debidamente. Y, desde luego, tampoco es exageración decir que la balanza se inclina de una manera escandalosa a favor de la propaganda gubernativa. Esto en el terreno del pluralismo político. Si vamos a la defensa de la diversidad, al amparo y al respeto de la diversidad de las lenguas de España, SS.SS. tienen que reconocer que a pesar de muchos años de legalidad constitucional en el uso de la toponimia estamos aún en una situación frágil. No es difícil escuchar como norma en Radio Nacional: Lérida, Gerona, La Coruña, Orense, y así sucesivamente, y mucho más desde dos meses a esta parte. Tampoco es normal que Radio Nacional de España, en sus emisiones territoriales para Galicia y Euskadi especialmente, emplee la lengua del país como una lengua normal en sus desconexiones para estos territorios. Creo que son sobradas razones para que se entienda nuestra enmienda al punto 2 de la moción de Izquierda Unida, en la que recordamos estos deberes constitucionales y del

Estatuto de Radiotelevisión que hacen alusión al respeto por el pluralismo político y al impulso y amparo de la diversidad lingüística del Estado español.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Camps Ortiz): Gracias, señor Rodríguez.

Grupos que no hayan presentado enmiendas y deseen intervenir. **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU BULDÚ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, es difícil sustraerse a la propuesta que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presenta a este Pleno. Y lo digo por el hecho de que las propuestas en general son coherentes y ponen de relieve una situación del Ente Radiotelevisión Española que hay que resolver. Pero aquí viene el pero, este término que en este caso marca nuestras diferencias con el proponente de la moción. Estamos por el consenso, por resolver la situación de forma acordada por todos los grupos de esta Cámara y que al mismo tiempo cambie el talante del funcionamiento de la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Por ello, nuestro grupo se reserva para la comparecencia mañana del señor González Ferrari a fin de tomar posición. En coherencia con sus declaraciones en la toma de posesión, de él esperamos una respuesta a la cancelación de esta deuda histórica del Ente Público Radiotelevisión Española. También estamos de acuerdo en redactar por consenso un nuevo Estatuto de Radiotelevisión en el que se contemple la realidad audiovisual actual, muy distinta a la que existía en 1980, cuando se redactó el anterior. No existía entonces la oferta de varios canales públicos y privados, no existían las televisiones autonómicas ni la televisión por cable, la televisión codificada, la televisión de programas de pago, los canales interactivos, etcétera. En definitiva, el Estatuto de Radiotelevisión tiene unas importantes lagunas que debemos resolver, y debemos hacerlo por consenso de todos los grupos políticos de esta Cámara para que el resultado sea duradero y válido para un período al menos igual que el de ahora. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** La nueva redacción no es necesariamente un tema del plazo de ocho meses sino principalmente de consenso. Por ello debería indicarse que se insta a redactar un nuevo estatuto con la mayor urgencia posible. El desarrollo reglamentario del derecho de acceso debe contemplarse en la redacción del nuevo estatuto. Entendemos que sería una situación incoherente el desarrollo de un reglamento mientras se produce el cambio del texto legal principal. La pluralidad, la objetividad y la independencia del Ente Público Radiotelevisión debe garantizarse al mismo tiempo que el consenso sobre la idoneidad del

director general del ente. Por ello nuestro grupo aboga por dos principios: que la nominación de los candidatos a director de Radiotelevisión Española proceda del Gobierno y que entre los nominados se produzca un acuerdo lo más amplio posible entre los grupos de esta Cámara en su designación, y ello porque coexisten dos situaciones. En primer lugar, como servicio público hay una responsabilidad directa de Gobierno y, en segundo lugar, hay una asignación importante de presupuestos al ente. Por tanto, si el Gobierno es responsable principal de forma subsidiaria de las acciones del director general, le corresponde una capacidad de nombramiento.

En relación con su propuesta sobre la dimensión total de Radiotelevisión Española, hay que contemplar la existencia de ciertos criterios de funcionamiento: el de servicio público en aspectos de información y cultura y el de elemento de ocio en competencia con otros canales y con otras productoras. Deben poder garantizarse, por tanto, la cobertura de un servicio público de carácter plural, objetivo e independiente y el de un servicio lúdico o de ocio, con carácter empresarial, de competitividad y equilibrio de gestión. En el primer caso son los presupuestos los que deben cubrir los costes y en el segundo debe ser la publicidad. Coexiste una economía de escala, con la que, sobre la base de la utilización de una infraestructura del ente, se ha de conseguir la competitividad, la producción propia, y ello no puede estar reñido con la apelación a determinados casos a la producción exterior. Nuestro voto, por tanto, será contrario a la aprobación de la moción y sus enmiendas aun estando de acuerdo en los puntos propuestos, pero no en la forma de su ejecución, en el bien entendido de que vamos a reclamar al Gobierno la redacción de un nuevo estatuto de Radiotelevisión Española con la mayor brevedad y con el máximo consenso de todos los grupos políticos, y ello siempre a partir del conocimiento de sus innovadoras propuestas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Grau.

A continuación, tiene la palabra por parte del Grupo Popular el señor Ballester.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Anticipo la postura negativa del Partido Popular tanto a la moción presentada por Izquierda Unida como a las enmiendas de otros grupos parlamentarios. Desde luego, en el debate de esta tarde, al igual que en el del otro día, volvemos a hablar del futuro de Radiotelevisión Española y vuelve a haber en el aire una serie de preguntas que tienen y que requieren una respuesta inmediata; por ejemplo, si se tiene voluntad política o no de arreglar los problemas de Radiotelevisión Española. Si existe esa voluntad, tenemos que responder

cómo queremos arreglar estos problemas y tenemos también que responder (creo que algunos grupos deberían explicar si les preocupa de verdad en un momento donde yo creo que deviene especialmente importante el futuro de Radiotelevisión Española) si a algunos grupos en concreto, viendo las actuaciones de los últimos tiempos, les preocupa este futuro.

La expresión consenso es una palabra muy manida en el ámbito parlamentario y en el ámbito político en general. El Partido Popular le está dando en este caso concreto una importancia vital para lograr ese consenso, sobre todo en reformas importantes como la del estatuto. Ya en el año 1980 se alcanzó un consenso prácticamente unánime de todas las fuerzas parlamentarias para variar y arreglar una situación que hoy volvemos a tener y unas reformas que hoy volvemos a acometer. Ante este consenso, ¿cuál ha sido la postura del Partido Popular en los últimos años y cuál la de otros grupos parlamentarios? En primer lugar yo haría un repaso breve a la postura del Partido Popular.

En los últimos meses, en los últimos días de la legislatura anterior se presentaba de facto un documento por parte del Grupo Parlamentario Popular que contaba con un gran apoyo de la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, entre otros, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y no sólo de los grupos parlamentarios, sino de la práctica totalidad de los sindicatos del ámbito de Radiotelevisión Española y si no, leo textualmente: APLI —la hoja sindical que sacó— hablaba de un canto a la esperanza, de un nuevo modelo de Radiotelevisión Española; UGT terminaba diciendo: si esta propuesta es realmente un compromiso del Partido Popular y el Gobierno con los trabajadores de Radiotelevisión Española y con los ciudadanos, colaboraremos a que sea una realidad. Comisiones Obreras titulaba su hoja diciendo: Estamos de acuerdo con esta propuesta. El Comité General Intercentros, que representa a todos los sindicatos de Radiotelevisión Española, decía: en general, el documento presentado por el Partido Popular es para los trabajadores del ente público una alternativa viable que aclara nuestro futuro y puede ser la mejor base para un acuerdo político unánime que garantice la estabilidad y el servicio público de Radiotelevisión Española. Esta fue la postura de todos ante el documento de la subcomisión que estudiaba el futuro de Radiotelevisión.

Posteriormente, en el programa del Partido Popular se volvía a hablar de la necesidad de reformar Radiotelevisión Española. El presidente del Gobierno, en el debate de investidura, insistía y hacía el ofrecimiento de un acuerdo a todas las fuerzas políticas, que leo textualmente: queremos llegar a acuerdos satisfactorios en torno a tres cuestiones para las que un amplio consenso en el legislativo resulta prescindible. Se trataba de la revisión del sistema público audiovisual. Esta, junto con las palabras del director general en la toma de posesión y del ministro Portavoz del Gobierno el otro día, es toda

la historia del Partido Popular en torno a ese consenso en la reforma de Radiotelevisión Española.

Frente a esta coherencia, ¿qué nos estamos encontrando? Señor Alcaraz, en estos momentos encontramos un cambio significativo en la postura de Izquierda Unida, porque ustedes, usted en concreto, en la pasada legislatura contribuyó activamente, a pesar de las diferencias que teníamos, a buscar ese modelo, a buscar ese acuerdo, ese consenso, a acercar posturas. Sin embargo, en los inicios de esta legislatura, con determinadas críticas que se han hecho, no ya a declaraciones de ningún dirigente, sino a insinuaciones de determinados sectores, y con la posición que se toma al presentar esta iniciativa, se aleja de ese consenso, porque sabe perfectamente —y esto no es improvisar— que esta es una moción que proviene de una interpelación totalmente innecesaria por lo que le he comentado, que al Gobierno y al Grupo Popular no les hace falta que les alienen en el interés por reformar Radiotelevisión Española. Por tanto, es innecesaria; es totalmente extemporánea, porque ni siquiera —lo hará mañana— ha comparecido el director general para explicar las propuestas de cara al futuro de Radiotelevisión Española; es parcial, porque se nombran sólo determinados aspectos y acumula, junto con temas tan importantes como la viabilidad financiera, otros que yo creo que son de menor cuantía, como pueden ser —sin dejar de ser importantes— el derecho de acceso o el problema de la página de Internet o del portal de Internet de Radiotelevisión Española. Por tanto, es una moción totalmente parcial y yo diría que, en algunos aspectos, extemporánea.

En resumen, señor Alcaraz, es una moción desafortunada por esto que le digo, por no seguir en la buena línea del consenso que su partido había empezado en la legislatura anterior, línea de la que usted era protagonista junto a otros grupos parlamentarios. Desune en lugar de unir, en lugar de seguir andando juntos en un camino fundamental, en un camino que interesa, y mucho, a todos los españoles, como es seguir insistiendo en reformar y hacer cada día una radiotelevisión de mejor calidad.

Por otra parte, siempre hay quien, cada vez que hay una fiesta de este tipo, cada vez que hay una verbena de radiotelevisión, cada vez que hay una gala, se suma sin ningún tipo de preocupación, como es el caso del Partido Socialista. Yo también quisiera hacer un análisis de qué ha hecho el Partido Socialista durante los últimos años, qué hizo en la legislatura anterior. En primer lugar, acoso y derribo a los profesionales de Radiotelevisión Española; obsesión permanente por controlar los informativos, incluso cuando había perdido el Gobierno. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No es cierto.)** En segundo lugar, dejadez de funciones y abandono de los ámbitos parlamentarios. Al igual que hoy la portavoz abandona este Pleno, abandonaron la subcomisión donde se debía debatir ese modelo. Sin embargo, no

tuvieron ningún problema en terminar luego en el mayor de los ridículos, porque ridículo fue que, al mismo tiempo que el Partido Popular estaba presentando en el ámbito parlamentario una propuesta consensuada por casi todo el arco parlamentario, el Partido Socialista, un año y medio después de abandonar esa subcomisión, hiciera unas propuestas peregrinas y fuera del ámbito parlamentario; como ridículo fue lo que llegó a pasar en el período electoral, en que se presentó un recurso ante la Junta Electoral Central, basándose en un estudio supuestamente realizado por una empresa, que la propia empresa desmentía y decía que era inexistente. Este ha sido el camino del Partido Socialista en la legislatura anterior: el paso de la irresponsabilidad al ridículo. ¿Las consecuencias? Treinta recursos, uno detrás de otro, perdidos en la Junta Electoral Central, acontecimiento inaudito en la historia parlamentaria. Estas han sido las consecuencias. Pero llega una nueva legislatura y uno piensa: ¿va a cambiar, se va a preocupar el Grupo Socialista por intentar colaborar, va a intentar que vayamos todos juntos y abordar los problemas? Además, uno se dice: en estos momentos, ya que no tienen líder, no tienen esa presión de estar día tras día llamando por teléfono a Radiotelevisión Española para que le saquen. **(Rumores.—Aplausos.— La señora Conde Gutiérrez del Álamo pronuncia palabras que no se perciben.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Ballester.

Señorías, les ruego que guarden silencio.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: No vivimos en un momento de presiones electorales. Sin embargo, el cambio es no dar ni un segundo al nuevo director general, no dar ningún margen de confianza al nuevo Gobierno.

Frente a esa oferta solemne del presidente del Gobierno en el discurso de investidura, encontramos una respuesta que continúa estando mucho más cerca de la irresponsabilidad que de la coherencia que debería tener un partido como es el Partido Socialista, el principal partido de la oposición.

Señorías, nosotros no podemos ser cómplices de determinados vaivenes ni de determinadas irresponsabilidades en una reforma tan importante como la que hay que aprobar. Si ustedes quieren nosotros seguiremos haciendo lo que, con los hechos que les he constatado, venimos haciendo también en esta legislatura. Les ofrecemos el consenso, les ofrecemos un pacto de Estado, les ofrecemos una mesa donde se hable de una reforma tan crucial como esta.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ballester.

Señor Alcaraz, tiene la palabra al único objeto de aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **ALCARAZ MASATS**: ¿Dónde está la mesa, señora presidenta? (**Risas.**)

La señora **PRESIDENTA**: Perdón, señor Alcaraz, usted es diputado antiguo en esta casa y sabe tan bien como yo que en el trámite de mociones, como en el de proposiciones no de ley, no hay turno de réplica y que única y exclusivamente se le da la palabra al grupo proponente cuando hay enmiendas al objeto de expresar su aceptación o rechazo.

La mesa, señor Alcaraz, en este caso la Presidencia, está cumpliendo y haciendo cumplir este reglamento y de su colaboración espero que usted lo haga también.

El señor **ALCARAZ MASATS**: No se preocupe, señora presidenta, pero fue usted mucho más flexible la semana anterior.

En primer lugar, quiero decirle al señor Ballesterero que no haga preguntas, que las ha hecho. No las voy a responder porque voy a seguir su indicación, pero sería elegante por su parte que él las retirara.

En segundo lugar, estamos de acuerdo en admitir a trámite y a votación la enmienda que presenta don Francisco Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, porque, de acuerdo con el artículo 20 de la Constitución, amplía las previsiones que nosotros hacemos en el bloque 2 de la moción.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señorías, sometemos a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, sobre la posición del Gobierno ante el futuro del Ente Público Radiotelevisión Española, con la enmienda incorporada del propio grupo y la del señor Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, que ha sido aceptada por el grupo proponente.

Comienza la votación. (**Pausa.**)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 307; a favor, 129; en contra, 176; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la iniciativa de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL FUTURO DEL SECTOR PESQUERO. (Número de expediente 173/000005.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el futuro del sector pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en este trámite parlamentario sustanciamos la moción consecuencia de la interpelación urgente que el Grupo Parlamentario Socialista presentó en el pasado Pleno como consecuencia de la preocupación que tenemos los socialistas, preocupación compartida con numerosos agentes económicos y sociales que ven con incertidumbre el futuro del sector pesquero; incertidumbre y preocupación por la política del Gobierno, por la ausencia de una estrategia para fortalecer la política pesquera en el ámbito internacional y en el europeo... (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Blanco.

Señorías, ruego guarden silencio o abandonen el hemiciclo.

Adelante, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que falta una estrategia del Gobierno para liderar la política pesquera comunitaria, para fortalecer el papel de la Unión Europea y de España en los organismos internacionales, pero también por una falta de tenacidad, de criterios claros a la hora de abordar los grandes retos que tenemos planteados. Es necesario fortalecer la política pesquera comunitaria. El Gobierno de España debe tener como objetivo la defensa de los intereses de un sector estratégico para nuestro país; es necesario impulsar nuevos acuerdos de pesca que garanticen la continuidad de toda nuestra flota; es necesario avanzar en los procesos de renegociación o en nuevos acuerdos para dar respuesta a los problemas que tiene en este momento una importante flota pesquera como la que estaba faenando bajo el amparo del acuerdo entre la Unión Europea y Marruecos o la que está faenando en virtud del acuerdo entre la Unión Europea y la República de Argentina. Es necesario, de cara a la revisión de la nueva política pesquera comunitaria, que exista una estrategia clara y contundente para preservar los intereses de nuestro país.

No voy a repetir en este trámite parlamentario los argumentos que ya hemos planteado. Se han reiterado y, además, no son argumentos del Grupo Parlamentario Socialista, son argumentos de la gente que opera en el sector de la pesca y que, día tras día, en las zonas afectadas, se reflejan a través de numerosas páginas en los medios de comunicación, de numerosas reuniones. En definitiva, es una preocupación compartida por cientos de personas en nuestro país.

Este trámite parlamentario es la ocasión que tiene el Partido Popular para tratar de alcanzar un acuerdo que fortalezca la posición del Gobierno y que dé respuesta a los problemas que tenemos planteados; por tanto, mantener una posición de firmeza ante la Unión Euro-

pea para la definición de esa política pesquera comunitaria, dar el impulso que necesita la política europea en el seno de la Unión Europea para afrontar esos procesos de negociación. Comprometernos todos en una misma estrategia en esta Cámara es el objetivo que persigue la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. En definitiva, con el debate de esta moción queremos ser capaces de tener un mínimo común denominador de todas las fuerzas políticas, con el fin de lograr el único objetivo que persigue el Grupo Parlamentario Socialista, que es la defensa de los intereses del sector en un momento en que están debilitados. Por eso, señorías, creemos que es necesario más estrategia, pero también más convicción y más firmeza en la defensa de estos intereses.

Tenemos un problema que es muy importante para nuestro país, inminente, porque afecta a más de 4.000 personas que están en este momento en el paro —armadores, empresas de transformación—, como consecuencia de que el 30 de noviembre pasado finalizó un acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Marruecos; más de 400 barcos estaban faenando al amparo de este acuerdo. Por lo tanto, es necesario que digamos con claridad que queremos realizar todo el esfuerzo —y que esta Cámara lo quiere hacer— para alcanzar en los próximos tiempos, más bien pronto que tarde, un acuerdo que posibilite a nuestra flota seguir faenando en condiciones parecidas a las que lo venía haciendo con el acuerdo que finalizó el 30 de noviembre.

Señorías, lo único que planteamos en el punto primero de nuestra moción es lo que ya se ha repetido en esta Cámara, y que incluso fue objeto de acuerdo de todos los grupos para tratar de reforzar la posición de nuestro país ante esa negociación en el momento en que se va a abrir el proceso. Yo le digo al Partido Popular que cuando se comienza una negociación hay que tener ambición y no empezar haciendo un planteamiento de mínimos. Tenemos que tener ambición, y la ambición que debe tener el Gobierno de España es alcanzar un acuerdo parecido que permita que toda nuestra flota, que todos los trabajadores que están en la zona puedan seguir faenando a partir de que se alcance el nuevo acuerdo. Tenemos que tener ambición para llegar a un acuerdo con Argentina —se lo decía el otro día— porque está en riesgo una importante inversión, de más de 60.000 millones de pesetas. Nos interesa la inversión, pero el Gobierno de España también tiene que tratar de alcanzar un acuerdo que posibilite que la flota siga también en esa zona. Es verdad que una parte de esa inversión que tenemos que preservar es privada de los armadores, pero otra parte se ha hecho con recursos públicos y ahora mismo está en peligro. Tenemos que defender ante las organizaciones multilaterales la gestión de pesquerías y el mantenimiento de las capturas históricas que ha tenido nuestro. Tenemos que urgir a la Unión Europea que se plantee la posibilidad de hacer un

nuevo proceso de acuerdos con otros países, que garanticen no solamente el presente del sector sino el futuro.

Frente a las propuestas que se están planteando en estos momentos por parte de la Unión Europea (que amenaza a España, que ha cumplido escrupulosamente con los objetivos que se ha marcado la Unión en los planes de orientación plurianual pesqueros 3 y 4), no podemos admitir que se nos plantee que este país tiene que hacer un nuevo ajuste, un nuevo esfuerzo pesquero cuando hay países que no han cumplido con el POP 3 y con el POP 4. Nosotros, en los organismos europeos, ni siquiera hemos llevado a cabo una defensa activa para que esos países cumplieran con los objetivos de ajuste pesquero que se marcaban; por el contrario, esos mismos países han venido recibiendo fondos de la Unión Europea sin haber cumplido los objetivos de ajuste que se habían planteado. Eso es tanto como mantener una competencia desleal con un país que sí ha cumplido y que sí ha hecho su ajuste pesquero en tiempo y forma.

Tenemos, señorías, que ser capaces de dar un impulso, en el seno de la Unión Europea, a la política pesquera comunitaria, que se ha venido debilitando en los últimos tiempos. En el debate le ponía el ejemplo de que mientras los presupuestos comunitarios han venido aumentando sus recursos en el 27 por ciento en los últimos cuatro años, los recursos destinados a los acuerdos pesqueros se han mantenido constantes. Ese es simplemente un ejemplo de lo que ha sido la política pesquera comunitaria a lo largo de estos años. Y es España, señorías, el país que tiene que liderar la política pesquera comunitaria, porque es España quien se lo juega todo en ese debate. Le ponía un ejemplo que hoy le voy a reiterar: De los 20.000 empleos que generan los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y terceros países, 15.000 repercuten directamente en nuestro país. Por eso, señores del Grupo Popular, tienen que entender con toda claridad que debemos liderar ese proceso. La verdad es que no hemos avanzado, incluso tengo que recordar alguna anécdota. Cuando se estaba discutiendo en el seno de la Unión quién iba a ser el director general de Pesca para este período, en el mismo instante en que un destacado dirigente del Partido Popular anunciaba —por cierto, en sede parlamentaria— que nuestro país estaba de enhorabuena porque la Dirección General de Pesca iba a ser para un español, la Comisión había acordado que el director general de Pesca fuera un danés. Eso simplemente pone en evidencia lo que ha sido la política pesquera del Gobierno a lo largo de estos años, que ni tan siquiera fue capaz de dar batalla en algo tan especial y trascendente como era tener la responsabilidad, en el seno de la Comisión, de ser los motores, consiguiendo la máxima responsabilidad respecto a la definición de la política pesquera comunitaria.

Este es el objetivo, señora presidenta, que persigue la moción del Grupo Socialista. En este debate se plantearon numerosas enmiendas. En el turno que la presi-

denta me dará para fijar la posición sobre la aceptación de las mismas anunciaré la aceptación de algunas de diferentes grupos. Este es el momento para reforzar la posición de nuestro país, para aunar voluntades y, en definitiva, para definir una posición del conjunto de la Cámara ante un problema que afecta a todo el mundo y ante el que hay un gran consenso entre los agentes económicos y los agentes sociales. Esta Cámara no debería ser ajena a ese consenso y a esas propuestas de los agentes económicos y sociales, desde el mundo del trabajo al mundo de los empresarios del sector, y, por tanto, el Grupo Popular podría, en este acto parlamentario, sumarse a ese amplio consenso que se refleja en la iniciativa que planteó el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

A esta iniciativa han sido presentadas tres enmiendas, la primera de ellas por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señores diputados, con brevedad, pero con toda contundencia, quiero decir que estamos ante una situación de emergencia de la que el Gobierno parece que no se da cuenta. Parece que el ministro confía todavía en que se resuelvan los problemas sin actuar prácticamente. Estamos ante una situación que no se ha provocado de la noche a la mañana y el Partido Popular ha desperdiciado cuatro años en intentar arreglarla. Hace cuatro años ya sabíamos que la postura oficial de Marruecos era la de no prorrogar acuerdos; hace cuatro años ya sabíamos dónde nos íbamos a encontrar, y simplemente se ha dejado que pase el tiempo en lugar de gobernar. Además, en pesca, la verdad, es que los cuatro años no han sido perdidos solamente para el acuerdo pesquero con Marruecos, sino en general. En este país no ha habido ministra ni ministro de Pesca en los últimos cuatro años. Ahí queda esa ley de pesca prometida y otras tantas cosas más que ni la ex ministra Loyola de Palacio ni el ex ministro Posadas han querido ni siquiera afrontar.

El Gobierno no ha contado con un ministro de Pesca y ahora empezamos a pagar las consecuencias. Las consecuencias son que a estas alturas no tenemos ni siquiera iniciadas las conversaciones. Hay simplemente un pequeño escarceo, pero las conversaciones no han comenzado y esa fecha del verano que dio el ministro para tener un acuerdo no se la cree nadie actualmente.

Hoy hay unas declaraciones de Fischler en la prensa que no van en ese sentido, sino mucho peor. La situación es de emergencia y el Gobierno sigue sin considerar esto como una cuestión de Estado. Ahí es donde

este Parlamento debe pronunciarse con contundencia para que España juegue su papel en el Unión Europea, para que no sean los pescadores una vez más los que paguen los platos rotos de una mala política española ante la Unión Europea y para que se negocie un acuerdo, un acuerdo que no puede ser colonial, que reedite circunstancias con las que tampoco estamos conformes, pero sí que evite la catástrofe a muchas familias de este país. Se han perdido cuatro años para haberlos situado en otros caladeros, para haberlos situado en otra dinámica, pero el Gobierno siempre ha mantenido la postura de que no iba a haber problemas y de que el acuerdo se iba a renegociar.

A partir de ahí, el Gobierno ha sacado unas ayudas que son necesarias e imprescindibles, pero está mal que se gaste el dinero en ello cuando se precisaría para otras cosas. Es cierto que las ayudas son imprescindibles porque, si no, de qué van a comer algunos pescadores, pero son ayudas que van a impedir que nuestra flota pesquera se pueda modernizar. Por eso, hemos planteado, y lo vamos a seguir haciendo en este Parlamento y en el Parlamento Europeo, la necesidad de que se declare tema prioritario para este país, que se condicione la política de España a este acuerdo, que eso se le haga saber a la Unión Europea y que actúe en consecuencia. Marruecos es un país que tiene una interdependencia muy importante con la Unión Europea y que tiene que estar muy interesado en negociar. Por tanto, nos sorprende que Marruecos no quiera negociar, que ni siquiera haya empezado a negociar y eso no sería posible si hubiera una postura seria de la Unión Europea. Otra cosa es que haya cierta complicidad de países de la Unión Europea con Marruecos y, al final, Marruecos se sienta alentado a no negociar por países de la Unión Europea.

Para terminar, vamos a votar favorablemente porque nos parece que este Parlamento tiene que pronunciarse, dejar clara cuál es la postura de este país e instar al Gobierno a que tome este tema como se merece para que nuestros pescadores no sigan siendo los que paguen los platos rotos de una mala política exterior española.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, una vez más por parte del portavoz socialista se nos quiere presentar aquí una situación apocalíptica y catastrofista del sector pesquero.

El señor Blanco, portavoz del Grupo Socialista, bien sabe que de los 18.000 barcos que hay en España, prác-

ticamente 17.000 están ocupados o con pleno empleo. Hay solamente algunas flotas, y lo estamos diciendo aquí una vez más, que tienen muchos problemas o tienen grandes preocupaciones, como puede ser la flota que está faenando en el caladero de Marruecos, la bacaladera y sin duda la argentina. Es cierto que tenemos esos tres grandes problemas, pero parece que el problema es de todas las flotas y no es así. Hay 17.000 barcos que están en plena ocupación, aunque es cierto que el sector pesquero ha tenido que irse adaptando, en primer lugar, a la problemática del derecho internacional del mar y, en segundo lugar, a la problemática que tiene cada uno de los países costeros. Ya sabemos que cada país costero pretende ahora pescar sus propios peces o bien quiere vínculos económicos y tal es el caso de Canadá, Argentina, el Reino Unido o posiblemente Marruecos.

Tenemos, además, problemas de sobreexplotación de determinados caladeros, por lo que hay que adaptarse a esa sobreexplotación. Es cierto que España ha sido uno de los países que ha tenido determinadas adaptaciones, pero en la pesca de altura, señorías, hay países como Alemania, Reino Unido o Portugal que han tenido que adaptar o readaptar su flota en mayor proporción que la flota española. Podemos decir que nuestros armadores españoles y la Administración española han sabido en todo momento adecuar su flota a las necesidades.

Quiero recordar al portavoz socialista que en la legislatura que va desde 1996 al año 1999, con el Gobierno apoyado por el Grupo Popular, se han renovado más de 1.600 buques pesqueros y se han modernizado más de 2.700, y 1.600 buques pesqueros y 2.700 renovados suponen mucho más que muchas flotas de países pesqueros de la Unión Europea.

Simplemente, diré al señor Blanco que en 1996, a los dos años de vigencia del IFOP, el instrumento de financiación de ordenación pesquera, de la subvención percibida de la Unión Europea para la modernización y para la renovación de la flota pesquera, el gobierno socialista tan sólo había sido capaz de ejecutar el 8 por ciento. Al finalizar 1999, se ha ejecutado el cien por cien de los fondos del IFOP, que han supuesto más de 400.000 millones de pesetas. El señor Blanco, como siempre, parece que no quiere ver hacia atrás, pero eso está ahí.

También quiero decir al portavoz socialista que casi a finales de 1999 había una autonomía con importancia pesquera que estaba todavía en el 60 por ciento de ejecución del IFOP, en tanto que las demás autonomías ya habían gestionado su práctica totalidad. Esto quiere decir que los armadores y la Administración hemos sido capaces de ir adaptándonos lógicamente a cada una de las circunstancias.

En los programas de orientación plurianual es cierto que han tenido que adecuarse a los caladeros donde estaban, y hemos tenido grandes problemas de adapta-

ción, pero en la década de los ochenta se ha duplicado la capacidad extractiva de la flota pesquera. Le quiero recordar al señor Blanco que hubo un famoso decreto que se llamó decreto Lázaro, ¿sabe por qué, señor Blanco? Posiblemente no lo sepa, pero se lo voy a decir. Se llamaba decreto Lázaro porque resucitó a barcos que habían fallecido hacía mucho tiempo, barcos que estaban en el fondo del mar, por ejemplo, el *Cares*, y los han resucitado oficialmente para poder dar licencia de pesca a determinados barcos. Eso era en la época de gobiernos socialistas.

Ahora, usted nos viene diciendo que hay que adecuarse. Claro que hay que adecuarse, porque hay que adecuar lo que ustedes han hecho de más. Una vez más vuelvo a recordarle que de 1982 a 1996 la flota bacaladera ha pasado de 130 parejas bacaladeras a que en estos momentos tan sólo seis estén operativas. Eso está ahí y, por tanto, no diga que el partido socialista fue capaz de dotar o de habilitar a toda la flota pesquera para que pudiera faenar en los caladeros. No es cierto, señor Blanco.

Nosotros estamos intentando que nuestra flota pesquera pueda faenar en todos los mares, estamos buscando caladeros alternativos —usted dice que no—, pero usted sabe que tuvimos problemas para conseguir la cuota de gallineta nórdica. ¿Sabe por qué? Porque el gobierno socialista en determinados momentos no quiso conceder los PTP, los permisos temporales de pesca, para poder faenar en Hatton bank. Ahora, con la Administración del Partido Popular se están buscando nuevos caladeros. El Hatton bank, por ejemplo, o el banco de Valdivia, o el Océano Pacífico. Se está constantemente invirtiendo en investigación, cosa que no se hizo en anteriores legislaturas. Estoy claramente convencido de que quienquiera que vaya a cualquier puerto de mar hoy podrá ver la actividad pesquera que hay, posiblemente mucha más de la que había en años anteriores.

Nosotros estamos considerando que tenemos graves dificultades en determinados caladeros, que hay que buscar soluciones, y uno de ellos, al que se refería el señor Centella, obviamente está aquí en la moción y es el tema de Marruecos. Con Marruecos no puede haber un acuerdo de pesca porque no había renovación para un acuerdo de pesca. Los señores de Marruecos quieren otro tipo de acuerdo, quieren una cooperación bilateral. Lógicamente, pretenden no sólo cambiar pesetas por peces o, en este caso, euros por peces; lo que pretenden es buscar otros vínculos económicos que permitan la generación de empleos en tierra. En eso tenemos que estar y hay que olvidarse de la expresión acuerdo de pesca, que ya no puede existir.

Una vez más tenemos que recordar que si no puede haber acuerdo de pesca es porque en el último acuerdo, como decía el señor Centella, no había renovación. El último acuerdo de pesca, debido a una deficiencia en el acuerdo que se había firmado anteriormente y que

finalizaba en 1996, lo han revocado los marroquís con antelación. Entonces el Partido Socialista fue capaz de firmar un acuerdo hasta el 30 de noviembre de 1999, acuerdo que fue el mejor posible en aquel momento, pero acuerdo que no tiene renovación. En estos momentos los marroquís, que son los dueños de esos caladeros, no quieren hablar de un nuevo acuerdo de pesca. Por eso, lo que tenemos que buscar son alternativas, y estamos totalmente convencidos de que las vamos a encontrar para tener un entendimiento que beneficie a ambas partes.

Es cierto que en Argentina tenemos que buscar una solución para que de una vez por todas las inversiones de la Unión Europea en ese país no tengan grandes complicaciones como las están teniendo ahora. Ya sabemos que el caladero de Argentina tiene graves dificultades para poder faenar, incluso para los propios barcos argentinos. Entonces, tenemos que buscar algún tipo de solución para las inversiones que tenemos en aquellos mares, aunque repetimos que no son barcos españoles, sino barcos argentinos con inversión europea.

Nosotros queremos un consenso, como lo hemos querido no hace más de medio año cuando el señor Posada era ministro de Agricultura y Pesca. En aquel momento él pedía consenso y en esta Cámara se dio por unanimidad. El Partido Popular una vez más ofrece consenso en el tema pesquero, porque es un tema que a determinadas autonomías, como la gallega, la andaluza o la canaria, les afecta sobremanera. En aras de ese consenso, pese a que su moción, vuelvo a repetir, es descortés e inoportuna, porque mañana comparece, a petición propia, el ministro de Pesca, el Grupo Popular ha hecho lo posible para poder consensuar su propia moción.

Nosotros tenemos una serie de enmiendas que usted ya conoce. En la primera, en el tema de Marruecos, simplemente cambiamos la expresión el acuerdo pesquero por la de cooperación bilateral para que se vean beneficiadas ambas partes.

En el tema de Argentina, lo mejoramos.

En el punto 3, para que en la adjudicación de las cuotas se tengan en cuenta las capturas históricas, también lo mantenemos idéntico.

En cuanto a los acuerdos con Rusia para iniciar capturas en el Mar de Barents, no lo podemos aceptar porque en el Mar de Barents ya estamos pescando ahora, simplemente es un matiz.

En el punto 5, que es sobre el IFOP, usted dice que se tenga que dar en las mismas circunstancias para que no haya desguaces de la flota. Está claro que tal como está en su actual redacción ya considera que no debe ser así.

Añadimos dos puntos que consideramos de tremenda importancia, como es el tema de la acuicultura, ya que hay países de la Unión Europea y fuera de ella que han evolucionado en un porcentaje considerable en tanto que España no lo hace así. La Administración está a punto de publicar el libro blanco de la acuicultura y

lo que pretendemos es que desde las distintas autonomías se lleve a cabo lo estipulado en el mismo.

Por último, se han de desarrollar campañas experimentales, para lo cual en los presupuestos, como bien sabe el señor Blanco, se están dotando todos los años cantidades importantes para la investigación, cosa que no ocurría anteriormente.

Por tanto, señorías, repetimos que el Grupo Popular una vez más, en aras de este consenso, y haciendo unos esfuerzos importantes, les propone unas enmiendas de sustitución que yo supongo que por el Grupo Socialista y por los demás grupos serán aprobadas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mantilla.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la moción que presenta el Grupo Socialista sobre el futuro del sector pesquero destinadas a mejorar algunos puntos y a complementar en parte la misma, incluyendo algunas cuestiones, no todas, que a nosotros nos parecen elementos básicos a considerar en este momento. Lo hacemos desde el convencimiento de que el sector pesquero es un sector económico estratégico para algunas comunidades, para Galicia seguro, y para algunas otras también; un sector que necesita del apoyo político que permita su desarrollo; un desarrollo acorde con que efectivamente somos especialistas, somos competitivos. No es necesario decir que este sector genera gran cantidad de empleo, sea desde el punto de vista extractivo, transformador o comercializador. En consonancia con esto, también estamos convencidos de que el sector pesquero precisa que el Gobierno defina de una vez una estrategia política clara y con visión de futuro, una estrategia del Gobierno que necesita complementarse con una verdadera política de pesca de la Unión Europea; una política, señor Mantilla, representante del Grupo Popular, que necesita que cuente dentro de ella con los intereses de la que aún es principal potencia pesquera de la Unión. Por lo tanto, insisto, una política que contemple el desarrollo de ese sector y la mejora económica y social de los trabajadores del mar y, de paso, de las zonas más dependientes de esta actividad.

Dicho esto, paso a explicar cuál es el sentido de nuestras enmiendas. Proponemos al punto 1 una enmienda de sustitución de un párrafo que dice que garantice la continuidad de la flota comunitaria, por el siguiente texto: que garantice el mantenimiento, tanto del número de barcos de la flota comunitaria, como de las condiciones en las que faenaban a la luz del anterior

acuerdo de pesca. A nosotros no nos parece baladí introducir este nuevo texto, porque, por un lado, expresa mejor las demandas del sector afectado por la renovación de este acuerdo, que ahora al parecer ya no es un acuerdo, ya hablamos de otra cuestión, según nos dice el señor Mantilla. Mantener el número de barcos, muy disminuido ya por el acuerdo anterior, y las condiciones en las que faenaban, es decir, oponerse a la vía de las empresas mixtas como solución o como salida. Esto es muy importante resaltarlo, en consonancia con la moción impulsada por el Bloque Nacionalista Galego que en septiembre se aprobó por unanimidad en este Congreso. Porque, efectivamente, es necesario renovar el acuerdo, pero también que sea un acuerdo que permita sobrevivir a la mayoría de nuestras empresas, que tenga una duración y las garantías jurídicas que permitan planificar la actividad con un cierto horizonte temporal.

Presentamos también una enmienda al punto número 5, complementando el tema del mantenimiento de las ayudas a la renovación de la flota, tratando de que estas ayudas que concede la Unión Europea a la renovación de la flota se vinculen al cumplimiento por parte de los Estados miembros de lo establecido en los anteriores planes de orientación plurianual. Y lo digo por algo muy sencillo. Es muy importante mantener las ayudas a la renovación, pero también que no se premie con esas ayudas a Estados claramente incumplidores durante estos años, porque nosotros sí tuvimos que reducir la potencia pesquera y otros no, y a los que no se les sancionó, por mucho que se diga, hasta el momento.

Una nueva enmienda al punto 6, hablando de la política común de pesca, trata de sustituir la expresión defendiendo su mantenimiento de la política común de pesca por otro texto que diga defendiendo que esta nueva política supere las deficiencias de la actual y tenga en cuenta los intereses y derechos del Estado miembro con más peso pesquero. Me explico. Estando de acuerdo con lo que propone la moción de que debe evitarse lo que se da en llamar últimamente la nacionalización, no compartimos que la actual política común de pesca fuera satisfactoria para los intereses de nuestra flota. Todo el mundo sabe que fue muy deficiente para nuestros intereses en muchos aspectos. Por lo tanto, poner el término mantenimiento puede dar a entender que la actual fue muy beneficiosa para nosotros. No compartimos ese criterio y proponemos que se elabore una nueva más acorde con nuestros intereses.

Proponemos la adición de un nuevo punto 7 por el que se demande a la Unión Europea una nueva política que precisamente incluya los acuerdos de pesca dentro del marco global de acuerdos comerciales o de cooperación con terceros países, algo que parece insinuar el señor Mantilla que es lo que hay que establecer con Marruecos, algo que venimos demandando durante tiempo y que nunca se lleva a la práctica, porque efectivamente

dejar los acuerdos de pesca fuera de los acuerdos comerciales globales dificulta luego conseguir acuerdos de pesca satisfactorios para nosotros.

Hay otro punto número 8 de adición que obedece al deseo de dar respuesta a una preocupación que a mí me parece que tiene todo el sector pesquero, referido a que la Unión Europea ha de hacer una defensa activa del actual derecho marítimo internacional. Es evidente, a todas luces, que efectivamente están intentando actuar extraterritorialmente. En concreto, lo está haciendo como punta de lanza Canadá. Si efectivamente la Unión Europea no frena las pretensiones de Canadá en este sentido, obviamente, otros Estados actuarán en el mismo sentido y por tanto eso abriría una puerta muy negativa para nuestros intereses.

Concluyo, señora presidenta, expresando la preocupación por lo que plantea la enmienda del Grupo Popular, especialmente al punto 1 de la moción del Grupo Socialista, porque significa, en esencia, que el Gobierno y el Partido Popular ya no defienden lo establecido —ya que hablamos de consenso— por unanimidad en este Congreso precisamente hace seis meses, el pasado mes de septiembre, sobre los criterios a defender en la Unión Europea respecto de la negociación del acuerdo con Marruecos. Señor Mantilla, con todo respeto le digo que eso es, desde luego, un mal presagio de cómo van a ir las cosas para los intereses de nuestra flota y para su continuidad en aquellas aguas en el sentido que demanda el sector.

Por último, en lo que se refiere al consenso, todo, pero el problema es consenso sobre qué. ¿Consenso sobre el tema de Marruecos o el acuerdo de Marruecos que ya existió en septiembre pasado? Ése ya lo tienen. El apoyo de todos los grupos de esta Cámara ya lo tuvieron. Y consenso para qué. Si usted nos pide consenso para aceptar todos que el Gobierno ya claudicó sobre los criterios a defender en la Unión Europea para la renovación del acuerdo pesquero con Marruecos, desde luego no cuente con el apoyo y el consenso de este grupo político.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Señor Blanco, a los efectos de indicar si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señora presidenta, le agradezco la paciencia porque han sido numerosas las enmiendas; iré relatando las que se aceptan y las que no se aceptan.

En primer lugar, en relación con las enmiendas que plantea el Bloque Nacionalista Galego, aceptamos la enmienda al punto número 1, y como estamos de acuerdo con mantener el espíritu de lo que se aprobó aquí en septiembre, introduciríamos solamente la expresión:

que garantice sustancialmente, para que se haga en los mismos términos que se planteó en el debate del mes de septiembre. Asimismo, aceptamos las enmiendas a los puntos 5, 7 y 8, que son de adición.

En relación con las enmiendas del Grupo Popular, aceptamos la enmienda al punto número 4 de la moción del Grupo Socialista y a su vez aceptamos dos nuevos puntos, que en la enmienda del Grupo Popular figuran con los números 6 y 7. Lamentándolo mucho no podemos aceptar la sustantiva enmienda número 1, porque sería desvirtuar el acuerdo tomado por unanimidad en esta Cámara el pasado mes de septiembre.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Blanco.

Señorías, vamos a proceder a la votación de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista sobre el futuro del sector pesquero, en los términos dimanantes del debate y con la incorporación de las enmiendas cuya aceptación ha sido puesta de manifiesto por parte del diputado señor Blanco.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 304; a favor, 126; en contra, 177; abstenciones, una.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE MEDIDAS PARA DISMINUIR EL IMPACTO NEGATIVO DE LA SUBIDA DEL PRECIO DE LOS CARBURANTES EN LOS DISTINTOS SECTORES PRODUCTIVOS, Y DE MANERA MÁS CONCRETA EN LOS SECTORES AGRARIO Y PESQUERO. (Número de expediente 173/000006.)**

La señora **PRESIDENTA**: Moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, la pasada semana el Bloque Nacionalista Galego, a través de la interpelación que presentamos, provocó el debate acerca de la subida desorbitada e imparable de los precios de los carburantes y también de las causas de estas

subidas, de las consecuencias para diversos sectores productivos y para los ciudadanos en general, y esperamos que en ese debate el Gobierno nos diese a conocer... **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Vázquez. Señorías, ruego guarden silencio y nos permitan seguir el debate a los parlamentarios que permanecemos en el hemiciclo.

Continúe señor Vázquez. Gracias.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Decía que esperábamos que el Gobierno diese a conocer qué medidas iba a adoptar para frenar esa subida de precios, que por lo que se dice va a continuar. La verdad es que ni durante el debate del pasado miércoles ni en declaraciones públicas posteriores, ni por cierto en el debate que acabamos de tener hace un momento sobre las proposiciones no de ley que se han presentado a discusión, encontramos respuestas convincentes; al contrario, el Gobierno es incapaz de abordar medidas que corrijan esta situación negativa para los ciudadanos, para sus rentas y para sus intereses. Y como es incapaz de tomar estas medidas se limita a anunciarnos más liberalización del sector, ciertamente planes algo imprecisos que no van a solucionar el fondo del problema, planes que se acaban de concretar, como decía, hace poco en una enmienda presentada a la proposición no de ley de Convergència i Unió. Además, el Gobierno se dedica, con todo respeto, a desviar la atención sobre cuál es la verdadera naturaleza o cuáles son las verdaderas causas de la subida de los carburantes con fuego graneado hacia todos los lados pero sin asumir responsabilidades, naturalmente. Hoy mismo leía unas declaraciones del señor Rato pidiendo a los ayuntamientos algo así como que liberen suelo para poder instalar más gasolineras, ya no sé si es también un intento de culpabilizar en parte a los ayuntamientos de que haya un escaso número de gasolineras por falta de suelo. En fin, doctores tiene la santa madre Iglesia. En todo caso, el elemento clave de la política del Gobierno es esperar que el temporal de críticas amaine, en definitiva, esperar la llegada de tiempos mejores o simplemente que la gente se vaya acostumbrando a estos elevados precios.

Esta posición del Gobierno la expresaba bien el señor ministro de Agricultura en el debate de nuestra interpelación la semana pasada cuando decía nada menos que había que desdramatizar estas subidas, que son coyunturales, y prueba de esto es que tampoco antes llovía y ahora llueve. Venía a decir el señor ministro que son cosas que pasan. Es una postura absolutamente fantástica, una posición que expresa impotencia y falta de capacidad de actuación del Gobierno ante el fracaso de su política en este tema, porque fracaso desde luego es que no se verifiquen en la práctica las

bondades de la política de privatización, en este caso del sector de los carburantes. El Gobierno sí nos anunció que, privatizando el sector y renunciando a su capacidad de intervenir en el mismo, los ciudadanos saldrían beneficiados; es decir, los carburantes bajarían de precio por la libre competencia entre empresas, y desde luego esto, pasado el tiempo, no se verifica sino, al contrario, los carburantes suben y a todo trapo.

Como decía, la solución a este problema no pasa por que el Gobierno nos diga ahora que, profundizando en una vía que se demostró ineficaz, va a mejorar la situación. El Gobierno debe tomarse en serio este asunto y adoptar medidas que frenen las subidas y disminuyan los costes que soportan aquellos sectores de la producción, a quienes les resulta especialmente difícil repercutirlos en los precios a los que venden sus productos. Estas medidas sólo tendrán un efecto rápido y positivo si el Gobierno actúa, cuando menos, sobre alguna de las causas que originan la subida de precios, aparte de otras medidas compensatorias o de apoyo a los sectores más afectados por esta cuestión. No decimos que esto sea una solución fácil, ya lo dije en la anterior intervención, en el actual contexto económico, pero también es verdad que aun en este contexto económico el Gobierno tiene capacidad de actuar y debe hacerlo porque con la pasividad esto no tendrá solución. Por tanto, tiene que actuar sobre alguna de las causas que provocan el encarecimiento de los combustibles, entre los que se encontraba, entre otros, el precio, la debilidad del precio en origen, la debilidad de la moneda europea, la carga impositiva que se aplica a los carburantes y, por supuesto, el beneficio de las grandes empresas petroleras que, por cierto, no dejan de aumentar, demostrando que el objetivo final de estos procesos privatizadores no es beneficio para los ciudadanos sino para estos grandes consorcios, auténticos oligopolios a quienes se les acaba otorgando la capacidad nada menos que de decidir sobre cuestiones como los precios de los carburantes, con la sensibilidad que esto tiene en la marcha de la economía y con las consecuencias que están a la vista.

En la moción proponemos que el Gobierno para frenar y reducir el precio de las gasolineras actúe sobre alguno de estos factores, en primer lugar, reduciendo la carga impositiva que soportan los carburantes, algo que puede llevar a la práctica y que, vuelvo a decir, encajaría perfectamente dentro de su política de reducción de impuestos, salvo que esta política que pregona tenga truco, es decir, que en realidad sólo se trate por parte del Gobierno de disminuir la imposición directa, lo que beneficia más a quien más tiene, y aumentar la imposición indirecta, que grava por igual a los ciudadanos sin tener en cuenta su poder adquisitivo, salvo que, como consecuencia de este modelo de recaudación, el Gobierno ahora se vea imposibilitado a actuar por esta vía y, por tanto, se niegue a rebajar esta carga impositiva; salvo eso, esta vía es perfectamente posible, como

afirmaba la comisaria doña Loyola de Palacio o como demandaba el mismísimo presidente de la patronal española. Sería posible como principio y también en la medida en que la recaudación del Estado, en concepto de impuestos a los hidrocarburos, aumenta de año en año. Francamente no se puede salir de este tema diciendo que la carga impositiva es de las más bajas de Europa, sino que hay que tomar medidas concretas que frenen las subidas. Alegar que la carga impositiva es más baja o no que en el resto de Europa, al final, no es aceptable con relación a la renta de los españoles, ya que el precio que los ciudadanos del Estado español pagan por los carburantes es semejante al de otros Estados miembros. El Gobierno tiene que actuar en otra dirección, que es adoptando medidas que recorten los beneficios de las grandes empresas petroleras porque, si no se actúa sobre este factor, en el futuro seguirá incidiendo en el excesivo precio de los carburantes por pura lógica empresarial. Nosotros proponemos, en definitiva, que el Gobierno gobierne, que actúe en defensa de los intereses de los ciudadanos y no se limite a esperar, como decía antes, a ver si para de llover.

Los otros dos puntos de nuestra moción se refieren a actuar en concreto y rápidamente sobre el precio de los carburantes destinados a uso agrícola y pesquero. En el caso del gasóleo agrícola, más allá de otras medidas compensatorias que palien las pérdidas de renta que sufren actualmente los agricultores, proponemos que el Gobierno proceda a rebajar el precio de estos carburantes mediante la exención del impuesto especial de hidrocarburos, aproximadamente 13 pesetas por litro, algo que, vuelvo a insistir, puede hacer si tiene voluntad; además, para ello no se puede escudar en normativas comunitarias ya que éstas contemplan esa posibilidad. Por último, en el caso del gasóleo para buques de pesca, el Gobierno debe buscar lo que sin duda encontrará, si se esfuerza: vías que permitan en la práctica minorar el impacto que la subida de los carburantes está teniendo sobre este sector. Es una demanda que formulamos como Bloque Nacionalista Galego y que, por cierto, también formula unánimemente el Parlamento de Galicia, lo que deberían tener en cuenta si lo que se decide en ese Parlamento, con el voto favorable del Partido Popular, significa algo para el grupo mayoritario en esta Cámara y para el Gobierno.

En definitiva, los ciudadanos en general y los distintos sectores económicos y productivos esperan soluciones inmediatas a este problema. Con los planteamientos actuales del Gobierno los afectados por estas subidas no verán disminuido el impacto negativo que sufren, por lo que me parece que será necesario —y no quedará otra vía— incrementar la presión social y política para forzar el cambio de esta política inmovilista del Gobierno.

Brevemente hago referencia a la enmienda que presenta a nuestra moción el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya para decir

que no la vamos a aceptar, no porque no compartamos varias de las cuestiones que plantean en ella, con las cuales coincidimos, sino por pensar que, por un lado, básicamente no aporta novedades a la esencia de nuestra propuesta que, además, tal como la tenemos formulada, deja las cosas más claras sobre este asunto.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente, señora presidenta, porque ya hemos dicho esta tarde lo que teníamos que manifestar en este punto. Por lo tanto, damos por defendida nuestra enmienda, y en el consenso vamos a apoyar la propuesta de moción aunque no se admita nuestra enmienda. Quiero recalcar que el Gobierno tiene ante sí la obligación de gobernar y no de venir aquí a intentar tomarnos el pelo como ha hecho en el punto anterior.

Hoy la Cámara va a perder la ocasión por dos veces de tomar un buen acuerdo que serviría para demostrar a los agricultores y ganaderos, que se han manifestado por miles en Madrid no hace muchos días, que no vinieron a Madrid en balde. Lo contrario, repito, será irnos hoy de aquí con más frustración que otra cosa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

¿Grupos que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cunillera.

La señora **CUNILLERA I MESTRES**: Gracias, señora presidenta.

Intervendré muy brevemente, porque hemos abordado este tema desde primera hora de la tarde y muchas veces, para decir que vamos a votar favorablemente la moción que ha presentado el Grupo Mixto. Además, agradecemos que se vote en los términos en los que ha sido presentada porque coincide con lo que aquí se ha expresado.

Es verdad que hay que adoptar medidas para todos los precios de los carburantes, pero especialmente para el sector agrícola; así lo hemos expresado antes. Coincidimos con lo que ha dicho el diputado que ha presentado la moción: ya es hora de que el Gobierno actúe. Además, hoy hemos entrado a primera hora de la tarde aquí para debatir sobre los precios abusivos del gasóleo agrícola. Pretendíamos hablar de un sector que está muy castigado por otras cosas, además del precio, como son la caída de rentas agrarias, la caída de precios agrícolas, y nos vamos con la frustración de que, aprovechando la presentación de una proposición no de

ley de Convergència i Unió, el grupo mayoritario ha intentado desvirtuar el debate que teníamos aquí. Esperemos que sea con una buena intención —sinceramente, tengo dudas—; pero del sector agrícola y del gasóleo agrícola seguiremos hablando.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cunillera.

Por último, por parte del Grupo Parlamentario Popular el señor Souvirón tiene la palabra.

El señor **SOUVIRÓN GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular opinamos que el Gobierno no está inmóvil ni está parado, porque lo cierto es que, antes de que se produjera el debate en esta Cámara, ya el Gobierno, junto con las organizaciones agrarias, había establecido un grupo de seguimiento que, entre otras cosas, ha tenido logros como bajar los módulos para los sectores agrario y pesquero en relación con el impuesto sobre la renta de las personas físicas y otras mejoras de carácter fiscal. Por tanto, como fueron precisadas en el primer debate de esta tarde, se puede opinar sobre si se hace bien o mal, pero, desde luego, lo que no se puede decir es que hay una inmovilidad o una falta de preocupación por parte del Gobierno, que desde luego tampoco existe por parte del Grupo Parlamentario Popular. Por lo demás, lógicamente no esperarán grandes novedades de mi intervención. La posición del Grupo Parlamentario Popular está fijada en el primer debate de esta tarde y, desde luego, voy a ser absolutamente coherente con ella.

No creemos de ninguna manera que la reducción de impuestos sea la vía más adecuada ni siquiera a corto plazo para lograr una compensación de rentas agrarias porque llega en un momento a crear verdaderas insuficiencias en los mercados a largo y a corto plazo. Por tanto, volvemos a decir que creemos que la solución al problema creado por el incremento del precio de los gasóleos está en lograr una mayor liberalización, en introducir más competencias en los mercados, en que haya más transparencias en la formación de precios y, como hemos aprobado esta tarde, en lo que se refiere concretamente a los sectores agrarios y pesqueros, en conseguir que las cooperativas puedan competir y tener una mayor liberalización para favorecer el precio cara a sus cooperativistas.

Nada más, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Souvirón.

Señorías, vamos a proceder a la votación, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para disminuir el impacto negativo de la subida del precio de los carburantes en los distintos sectores productivos, y de manera más concreta en los sectores agrario y pesque-

ro. Se votará en los términos en que ha sido sometida a debate.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 289; a favor, 113; en contra, 174; abstenciones, dos.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda rechazada la iniciativa de referencia.

Continúa la sesión con carácter secreto.

DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS:

— **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DEL ESTATUTO DE LOS DIPUTADOS SOBRE DECLARACIONES DE ACTIVIDADES DE EXCELENTÍSIMOS SEÑORES DIPUTADOS. (Número de registro 2395.)**

Se somete a votación el dictamen de la Comisión del Estatuto de los Diputados, que es aprobado.

Se reanuda la sesión con carácter público.

La señora **PRESIDENTA**: Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**